



Acta No 24

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y ocho días del mes de
4 septiembre del año dos mil veinte y tres, siendo las trece horas, se da inicio a la presente Sesión
5 Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto
6 Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como
7 Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al
9 orden del día.

10 **La Secretaria General** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de
11 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva
13 que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito
14 convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 28 de septiembre del 2023**,
15 a partir de las **13H00**, en la sala de sesiones del Gad Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente
16 Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum.

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Aprobación del orden del día.

20 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal
21 de fecha 21 de septiembre de 2023.

22 5.- Análisis y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio para la cooperación
23 interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la
24 Coordinación Zonal de Educación Zona 2.

25 6.- Análisis y aprobación para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
26 Puerto Quito, conforme y participe en la creación de la Mancomunidad del agua, medio ambiente y
27 turismo, entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Puerto Quito, San Miguel
28 de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado.

29 7.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto Ordenanza que regula el servicio público de
30 revisión técnica vehicular, matriculación, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de
31 trámites de movilidad en el cantón Puerto Quito y que autoriza la concesión de dichos servicios a la
32 iniciativa privada.

33 8.- Presentación de las Candidatas a Reina del cantón Puerto Quito.

34 9.- Clausura de la sesión.

35 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto;

36 **La Secretaria General: PRIMERO PUNTO - 1- Constatación de Quórum**

37 Concejal Lenin Barragán, **presente**;

38 Concejal Erika Jaramillo, **presente**;

39 Concejal Mireya Valencia, **presente**;

40 Concejal Marisol García, **presente**;

41 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

42 Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

43 Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con
44 quórum para instalar la presente sesión;

45 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

46 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte del Señor**
47 **Alcalde.**

48 **El Señor Alcalde:** bienvenidos, bienvenidas, a mi esposa también que nos acompaña, gracias
49 siempre, estar con usted es una alegría, quiero dejar por instalada la sesión, por favor señora
50 secretaria continúe.

51 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**

52 **El Señor Alcalde:** Compañeros ahí ponemos a disposición el orden del día para poder cambiar el
53 punto 8 como punto 4 sería el orden, para que las candidatas puedan presentarse y luego se
54 retiran, estamos de acuerdo con eso, ya con esa moción y no sé si tienen algunos puntos más, si no
55 para que mocionen.



Acta No 24

1 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Marisol Verdezoto:** Quien expresa su saludo
2 indica: Pues solicito que se haga el cambio del orden del día, que el 4 sea remplazado por el
3 número 8, si tengo apoyo a la moción.

4 **El Señor Alcalde:** Con la moción del cambio del orden del día y a la moción de la aprobación del
5 orden del día, señora secretaria proceda a tomar votación.

6 **La Secretaria General:** Procedemos
7 Concejal Lenin Barragán, **a favor**
8 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**
9 Concejal Mireya Valencia, **a favor**
10 Concejal Marisol García, **a favor**
11 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **proponente, a favor**
12 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

13 Se contabilizan seis (6) votos a favor

14 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2023-73.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO**
15 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
16 **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO**

17 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.- 4.- Presentación de las Candidatas a Reina del cantón**
18 **Puerto Quito.**

19 **El Señor Alcalde:** Bueno compañeros, como ustedes saben ya vamos a iniciar con esto de las
20 festividades, quería agradecer a todos los compañeros que están organizando el evento, a las
21 compañeras y compañeros que están al frente, de igual manera a los amigos que nos siguen por las
22 redes sociales, para ello le voy a dar la palabra a Neydi, para que nos ayude con el evento por
23 favor.

24 **Se concede el uso de la palabra a la licenciada Loor Muentes Neidy- Analista de**
25 **Comunicación del Gad Puerto Quito:** Bueno muy buenas tardes con todos, como ustedes saben
26 son los 50 años de cantonización del Cantón Puerto Quito y se celebran las bodas de oro, hoy
27 hemos estado con las chanditas a reinas para este año 2023-2024, el cual están visitando a las
28 diferentes instituciones acá del Cantón, a los auspiciantes también y vamos hacer la presentación
29 de las candidatas en esta sesión de concejo donde se les va ceñir la cinta como candidatas oficiales
30 de las bodas de oro, las va a ceñir el alcalde y también los concejales así que las invitamos en este
31 momento para que ustedes puedan conocerlas, son cinco candidatas que se han inscrito para este
32 reinado.

33 **El Señor Alcalde:** bienvenidas.

34 **Se concede la palabra a la candidata N°. 1.-** Muy buenas tardes con todos soy la candidata
35 número 1, soy Yazmina Maribel Coello Perea, tengo 23 años de edad y represento al grupo alcon
36 inmobiliario, muchísimas gracias.

37 **Se concede la palabra a la candidata N°. 2.-** Muy buenas tardes estimadas autoridades, licenciado
38 Víctor Mieles alcalde del Cantón Puerto Quito, concejales y demás invitados, soy Anahela Tais
39 Guerrero Pinargote, tengo 17 años de edad y con mucho orgullo represento a la casaca roja del
40 benemérito cuerpo de bomberos, soy la segunda candidata a reina de Puerto Quito, muchísimas
41 gracias.

42 **Se concede la palabra a la candidata N°. 3.-** Muy buenas tardes soy Génesis Dayana Trujillo
43 Jaramillo, tengo 18 años de edad y represento a la empresa EPMIDES, muchas gracias.

44 **Se concede la palabra a la candidata N°. 4.-** Muy buenas tardes señor Alcalde Víctor Mieles,
45 autoridades de aquí de Puerto Quito, mi nombre es Emily Dayana Cedeño Cabezas, tengo 17 años
46 y con mucho orgullo estoy representando a topografía Zambrano muchísimas gracias.

47 **Se concede la palabra a la candidata N°. 5.-** No hay límites para lo que nosotros como mujeres
48 podemos realizar, Mishelo Obando, muy buenas tardes público presente soy Maylin Jissel Eras
49 Calvopiña tengo 21 años de edad y con mucho orgullo represento a la empresa extractora de
50 aceites, muchísimas gracias.

51 **El Señor Alcalde:** Bueno queridas candidatas quería agradecerles primeramente por su
52 participación, cada una de ustedes son muy hermosas dignas reinas de nuestro Cantón, es un
53 momento que ustedes están viviendo, disfrútenlo, háganlo con mucha alegría, con humildad, con
54 entusiasmo, de hoy en adelante ustedes son oficialmente candidatas a reinas del Cantón Puerto
55 Quito, son la belleza como siempre lo han sido, la belleza que Puerto Quito tiene de todas las
56 mujeres de aquí del Cantón, para mí es un gusto un honor recibir las y decirles que de hoy en



Acta No 24

adelante ustedes van a hacer nuestras embajadoras vayan por donde quiera que van, van llevando el nombre de nuestro Cantón, muchas gracias, éxitos y que Dios me las bendigan.

Continuamos por favor estimada secretaria.

La Secretaria General: QUINTO PUNTO.- 5 *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023.*

El Señor Alcalde: no sé si hay algún punto que corregir por favor señores concejales hacernos conocer y por motivo de grabación utilizar los micrófonos por favor gracias.

Se concede el uso de la palabra a la Concejala Mireya Valencia: Quien expresando su saludo indica: señor alcalde que se apruebe el acta número 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, si tengo apoyo a la moción.

El Señor Alcalde: Gracias con el apoyo de la compañera Verdezoto, Erika, señora secretaria por favor someta a votación.

La Secretaria General: Procedemos

Concejales Lenin Barragán, **a favor;**

Concejales Erika Jaramillo, **en contra por no encontrarse en la sesión;**

Concejales Mireya Valencia, **a favor;**

Concejales Marisol García, **en contra por no encontrarse en la sesión**

Concejales Mercy Marisol Verdezoto, **a favor;**

Alcalde Víctor Mieles, **proponente;**

Se contabilizan tres (3) votos a favor y dos (2) voto en contra.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2023-74.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 23, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La Secretaria General: SEXTO PUNTO.- 6.- *Análisis y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y la Coordinación Zonal de Educación Zona 2.*

El Señor Alcalde: Bueno compañeros, este es un convenio que aprobamos con una partida creo ya rato nosotros, la partida de 17.000,00 dólares, pero según tengo conocimiento se subió a 23.000,00 dólares, lo que hemos hecho es cumplirle a la ciudadanía, con lo que hemos quedado y también avanzado un poco más, es por el distrito de educación y el Municipio, ha ustedes se les ha entregado el convenio, no sé si tienen alguna pregunta para poder responderles, de igual manera hay un informe que me gustaría que la secretaria de lectura las recomendaciones.

La Secretaria General: Procedo a dar lectura al Memorando Nro. GADMCPQ-DF-2023-0754-M de fecha 14 de septiembre de 2023, el Director Financiero. Eco. Walmore Játiva emite Certificación presupuestaria para convenio de dotación de material para la construcción de aulas, canchas de uso múltiple y cerramientos en cinco instituciones educativas. Con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2023-0597-M de fecha 25 de septiembre de 2023, el Procurador Síndico emite Criterio Jurídico en el que detalla: "ANÁLISIS: La Constitución de la República del Ecuador determina en sus artículos 226 y 227 que los servidores públicos tienen el deber de cumplir y ejercer las competencias enmarcadas en la Carta Magna y la Ley en general, observando y siguiendo los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, entre otros. Así mismo, el COOTAD señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Por su parte, las funciones del GAD se encuentran entre otras, el promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. De ahí que las competencias exclusivas del GAD se promueven para planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. Siendo importante indica que, como atribución del Alcalde, en el artículo 60, literal n) del COOTAD, figura la suscripción de convenios previa autorización del Concejo Municipal. Estas enunciaciones promueven un desarrollo integral de la construcción de infraestructura de educación junto con otros preceptos para un adecuado progreso de la niñez y adolescencia y es así, que se ha emitido el informe técnico respectivo, con el fin de determinar los aportes que harán ambas instituciones, en



Acta No 24

1 varios sectores del Cantón Puerto Quito. **CONCLUSIÓN:** Es importante a través de convenio, poder
2 invertir recursos públicos en la infraestructura educativa. **RECOMENDACIÓN:** En base a todo lo
3 expuesto, esta Asesoría Jurídica (PS) recomienda que el Concejo Municipal autorice al señor
4 Alcalde la suscripción del **CONVENIO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE**
5 **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y**
6 **LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2.** **CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:** En
7 virtud de los parámetros técnicos, económicos y legales, es procedente la autorización para la
8 suscripción del Convenio, conforme lo determina el COOTAD". Con Informe Nro. 09-223 COMISIÓN
9 PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, **RECOMENDACIONES:** La Comisión en
10 consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 16 de la Ordenanza
11 Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, una
12 vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta los
13 criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación: Que se ponga en conocimiento del
14 Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo análisis y autorización para LA SUSCRIPCIÓN DEL
15 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
16 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y LA COORDINACIÓN ZONAL**
17 **DE EDUCACIÓN ZONA 2,** con las siguientes recomendaciones: Que se incluya dentro del convenio
18 del resumen de valores que se encuentra en el Informe Técnico de Planificación. Que el plazo del
19 convenio se modifique a cinco meses. Que se incluya una cláusula en la cual los comparecientes
20 presenten los materiales para la ejecución de la obra, en caso de incumplimiento de una de las
21 partes se dé por terminado unilateralmente. **CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:** Por lo expuesto, la
22 Comisión en consenso emite **INFORME FAVORABLE,** de acuerdo a la recomendación realizada
23 para que se trate en sesión de Concejo Municipal.

24 **El Señor Alcalde:** Bueno dejo a consideración si están de acuerdo o no, está de acuerdo con
25 relación al informe.

26 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** Gracias señora Vicealcaldesa,
27 Quien expresa sus saludos y a continuación expresa lo siguiente: para acotar en este punto ya que
28 este convenio que nosotros como comisión lo hemos analizado, se ha visto de que si es procedente,
29 de que la ley también faculta que nosotros como municipio podemos, también tenemos beneficios
30 para la educación, como ya lo dijo señor el alcalde desde un inicio había estado establecido los
31 17.000,00 dólares aproximadamente, pero según el análisis del economista y cada uno de los
32 técnicos de la reunión que se mantuvo en comisión no iba hacer suficiente porque no iba alcanzar
33 para la adquisición de los materiales, además de ello en la reunión hablamos también con la
34 ingeniera Jenny y con los miembros de la comisión, nosotros lo que queremos es que si le vamos a
35 dar los materiales, que sea un material óptimo para que se pueda hacer una construcción para los
36 estudiantes, hablese de canchas, de aulas y por ende analizando cada uno de los soportes y
37 también el modelo de borrador que nos habían pasado a la comisión, nosotros hemos hecho las
38 recomendaciones que constan en el informe ya que como yo les decía en la reunión ayer, nosotros
39 no podemos dejar pasar por alto de pronto del cuadro de valores, ya que en el modelo de convenio
40 esta solamente lo que es la partida presupuestaria, que es un valor general o valor total que se va a
41 aportar como institución como Gad Municipal al distrito de educación, pero nosotros vimos también
42 coherente que se dañara también el cuadro que estaba en el informe de planificación es por ello que
43 hemos dado esa recomendación, de igual forma le dijimos también al procurador Sindico, de la
44 misma manera conversando con la ingeniera Jenny vimos que en tres meses no se iba a avanzar a
45 cubrir el total de la obra o el total del convenio, entonces por ende para no quedar mal tanto como
46 Municipio o como distrito, ya que lo que es la adquirió de materiales toma su tiempo dentro del
47 portal de compras públicas, en consenso llegamos a un acuerdo de que se establezca un plazo de
48 cinco meses señor Alcalde, y la última recomendación que se incluya como cláusula de los
49 comparecientes es siempre y cuando se dará inicio a la obra, siempre y cuando se cuente con los
50 materiales por parte del distrito de educación, como por parte del Municipio, porque en el convenio
51 compañero esta que solamente nosotros damos la garantía de que es partida presupuestaria, pero
52 nosotros no tenemos que garantía nos dan ellos, a pesar de que nos dijeron que el aporte va hacer
53 por parte de los padres de familia, pero nosotros vimos procedente eso porque no queremos que
54 después de un tiempo digan que el municipio dejo obras aquí y no se concluyeron, las obras de las
55 canchas no se concluyeron, de las aulas y no queremos eso señor alcalde, por eso hemos visto la
56 necesidad de poner esta recomendación, que la obra se inicie siempre y cuando se tenga la
57 garantía que tanto las dos instituciones tanguen ya los materiales, tanto para iniciar como para



Acta No 24

1 terminar la obra señor alcalde, en este sentido y también contando con cada uno de los informes por
2 parte de los técnicos, nosotros como comisión una vez que ya se han dado las respectivas
3 recomendaciones para que se pueda modificar el convenio, nosotros estamos emitiendo lo que es
4 informe favorable señor alcalde, con esta explicación que lo hemos realizado y diseñado que sea
5 de lo mejor, porque nosotros como digo como autoridad queremos que se le brinde un servicio y
6 obra de calidad a los ciudadanos del cantón Puerto Quito, eso señor alcalde por eso pongo a
7 consideración para que se someta a votación dentro del punto del orden del día, si es que tengo
8 apoyo a la moción.

9 **El Señor Alcalde:** Gracias, también abogado me gustaría que nos explique las recomendaciones
10 que da la comisión, porque lo que quiero saber si no va haber problema este convenio con el
11 distrito, porque si no va a tocar otra vez hacerlo y por eso me gustaría que se amplié este tema.

12 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** Quien
13 expresa sus saludos y a continuación expresa lo siguiente: en efecto, nos reunimos con la comisión
14 se han incluido ya las recomendaciones a través de la secretaria general y también se incluya los
15 aportes de cada institución y también se incluya la adquisición de materiales de parte de las dos
16 instituciones para la elección de la obra, caso contrario se procedería a la culminación del convenio
17 señor alcalde, entonces eso ya está incluido en el convenio.

18 **El Señor Alcalde:** Bueno, entonces aclarado el tema, y apoyado por el concejal Lenin Barragán y la
19 vicealcaldesa pido por favor se someta a votación señora secretaria.

20 **La Secretaria General:** Procedemos

21 **Secretaria General:** Procedemos

22 Concejal Lenin Barragán, Quien expresa sus saludos y a continuación expresa lo siguiente,
23 dando inicio en lo que es el convenio entre el Gad Municipal y el Distrito de educación, yo más bien
24 quiero dejar sentado que ni siquiera es un convenio con la Institución literalmente, son los padres de
25 familia quienes van a poner sus esfuerzos, ya que el distrito no ha puesto ni va a poner ni un
26 centavo en este convenio, pero quiero dejar sentado esa integración del Gad con el Ministerio de
27 acá de Puerto Quito, esa intención de aportar, de apoyar a cinco instituciones educativas de dar la
28 infraestructura para el desarrollo que merece este tipo de obras, en ese sentido con el análisis que
29 hemos hecho y justamente ayer que hablamos sobre el tema de precios y materiales con la
30 Directora de Obras Públicas, pues tenemos que asumir que están en sus partes normativas los
31 precios, no hay ni sobre precios, ni aumento, más bien hay un costo adecuado al costo directo para
32 este tipo de contrataciones, más bien lo que hemos podido observar es que gracias a la voluntad de
33 los padres de familia y no al distrito de educación, gracias señor alcalde, **a favor** ;

34 Concejal Erika Jaramillo **a favor, Proponente;**

35 Concejal Mireya Valencia, **a favor;**

36 Concejal Marisol Garcia, **a favor**

37 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor;**

38 Alcalde Víctor Mieleles, **a favor;**

39 Se contabilizan cinco (6) votos a favor.

40 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2023-75.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO**
41 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
42 **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA**
43 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
44 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y LA COORDINACIÓN**
45 **ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 2.**

46 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y aprobación para que el Gobierno**
47 **Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, conforme y participe en la creación**
48 **de la Mancomunidad del agua, medio ambiente y turismo, entre los Gobiernos Autónomos**
49 **Descentralizados Municipales de Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente**
50 **Maldonado.**

51 **El Señor Alcalde:** tienen alguna pregunta, por favor hay informe también de esto, el tema de
52 mancomunidad es una autorización para formar parte de esto, luego ya cuando se tenga la
53 documentación en sí, ahí le voy hacer conocer para que puedan saber qué es lo que vamos a estar
54 haciendo, ahora es una aprobación para poder formar la mancomunidad, así como formamos la
55 mancomunidad con MEMS Ecuador con Santo Domingo, para poder ya con la autorización poder
56 decir que yo ya he autorizado para el concejo Municipal, mientras no puedo decir eso, compañero
57 Freddy por favor.



Acta No 24

1 **Se concede el uso de la palabra al ingeniero Freddy Brotons- Director de Gestión Ambiental:**
2 Quien expresa sus saludos y a continuación expresa lo siguiente: yo tengo un punto de vista, el
3 convenio de mancomunidad va hacer conformado por los Cantones vecinos Los Bancos y Pedro
4 Vicente Maldonado, el objetivo principal es mejorar el tema del medio ambiente, específicamente se
5 empieza por mejorar la calidad de las aguas del Río Caoni, si bien es cierto el río Caoni es un icono
6 de Puerto Quito, pero nace en los Bancos y veo que tiene contaminación desde los Bancos y Pedro
7 Vicente, la forma de poder mejorarla creo es uniéndonos los tres cantones juntos, si de mi parte me
8 preguntan mi opinión sería positiva, esta creación de esta mancomunidad para mejorar ahora y a
9 futuro la calidad de vida de todos y aparte los cuerpos hídricos que se encuentran en el Caoni, eso
10 no más gracias.

11 **El Señor Alcalde:** gracias de igual manera esta mancomunidad es buena, desde el punto de vista
12 del Noroccidente de la parte del agua, del medio ambiente, turismo, salubridad bueno, todas las
13 áreas que nos une al Noroccidente para participar ya cuando tengamos nosotros, de por Ley el
14 concejo Municipal debe ser invitado a unas reuniones para luego ir detallando porque hay muchas
15 en las propuestas, me llegan muchas propuestas del proyecto de agua macro que ya las estoy
16 actualizando, la semana pasada casi 70.000,00 millones de dólares de mancomunidad, un proyecto
17 bastante ambicioso que estaba analizando, de igual manera tuvimos la visita de uno de los
18 ingenieros que tiene mucho que ver, tiene la experiencia en estos temas, y están interesados de
19 esta mancomunidad para poder dar recursos y financiamiento a la mancomunidad, porque siempre
20 la ONG o fundaciones ven cuando están unidos para poder invertir esa es la ventaja, también de la
21 mancomunidad, que se está hablando que es tema de apoyo turístico, por eso es que en calidad de
22 alcalde yo pedí y delegue a Mireya Valencia para que ella este acompañando este tema y de igual
23 manera la secretaria y al asesor jurídico, para que puedan dar seguimiento pero eso no quiere decir
24 de que los demás concejales no puedan dar seguimiento, eso no quita de que ustedes puedan
25 también acompañar a dar seguimiento con el asunto como les decía, como lo decía Lenin, por eso
26 con Lenin estuve conversando he igual le agradezco porque él también está pendiente del asunto
27 por medio ambiente, por eso les digo esta es una mancomunidad que nos beneficia a los tres
28 cantones, esperemos de que no se quede eso en papeles, más bien señor economista nos
29 reunimos cuando era concejal y luego se quedó hasta lo último quedo aquí, vamos a intentarlo
30 ahora ustedes como concejales y mi persona en calidad de alcalde y luego el Concejo Municipal
31 tanto de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, para ver cuáles son en realidad la iniciativa y el
32 deseo de ellos porque nosotros siempre hemos estado prestos para poder ser parte de la
33 mancomunidad y eso lo hablo porque conozco el tema, muchas veces se pelean cuando ya quieren
34 saber dónde va hacer la sede, aquí también más adelante me imagino de acuerdo a los acuerdos
35 que lleguemos es de todos nosotros de ver que partida presupuestaria, ya sea de 10.000,00,
36 20.000,00 dólares o algo tenemos que dejar para inyectar recursos, para que empiecen las
37 gestiones para los funcionarios o alguien quien pueda estar haciendo gestiones para que esto
38 pueda encaminarse, para que pueda dar resultado, porque si no se convierte en una burocracia
39 más, eso es mi estimados amigos concejales, les dejo la palabra a ustedes si alguien desea
40 intervenir.

41 **Se concede el uso de la palabra al ingeniero Freddy Brotons- Director de Gestión Ambiental:**
42 basado a este tema ambiental he estado en contacto con diferentes zonas y es de mi conocimiento
43 que los cantones vecinos tanto de los Bancos, como de Pedro Vicente Maldonado ya están
44 entregados de momento, somos los únicos que todavía no hemos entregado, por otra parte me he
45 reunido con un grupo de ciudadanos que viven acá en Puerto Quito, que son extranjeros, que tienen
46 la humilde creencia que si sus embajadas exteriores puede apoyar con un fondo para hacer un
47 proyecto mejorable de la calidad de agua en cada sector, siempre y cuando exista la
48 mancomunidad, entonces creo yo que sería positivo unirnos para poder sacar fondos nuevos para
49 que todo esto funcione, eso no más quería acotar, gracias.

50 **El Señor Alcalde:** Gracias, le explico lo interesante es justamente que muchas personas están
51 poniendo interés en este tema y hay que aprovechar y yo le he dicho a todos, igual le digo a ustedes
52 concejales con embajadas con todos los que puedan conversar ustedes igual, conversen y luego
53 hago llegar un oficio en calidad de alcalde del tema de decisión de toda esta situación para sacar
54 recursos para el cantón, lo que venga siempre pensando en el desarrollo, tiene la palabra el
55 concejal Lenin y luego la concejala Mireya.

56 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Lenin Barragán:** compañero alcalde si, había
57 estado pendiente de este tema de mancomunidad y precisamente la comisión de medio ambiente, y



Acta No 24

1 como hemos dicho el tema relacionado al agua y para nosotros lo fundamental son los servicios
2 básicos y la verdad yo si tengo una tremenda preocupación en el tema del agua y hay que tomarlo
3 con mucha responsabilidad este tema, porque ustedes sabrán que a nivel mundial ya tenemos ese
4 estrés hídrico que viene desde las naciones unidas, el escases de agua a nivel mundial a menos en
5 el 2030 más o menos el 47% de la población y en base a eso compañeros porque yo les digo que
6 tengo una preocupación del cantón Puerto Quito, porque ustedes sabrán que los pozos profundos
7 no abastasen para largo tiempo o un plazo sostenible en este servicio básico se secan, según la
8 demanda por eso anteriormente ya estamos con una plantación que había presentado
9 anteriormente al señor alcalde una fundación llamada CEIBO trabaja muchísimos años en Ecuador
10 y Estados Unidos, que tiene mucho interés en este tema del medio ambiente de la conservación y
11 del agua en ese sentido según el proyecto que había mencionado, macro compañero alcalde hay
12 que ir aterrizando, porque solo la construcción de estos pozos, no es garantía para tener agua para
13 el cantón Puerto Quito, por eso tenemos al redor muchísimos ríos y tenemos que hacer ese tipo de
14 conservación a través de ordenanzas, hacer ordenanzas para proteger esas áreas verdes que se
15 conserven en la vertientes de agua, que importante sería hacer un proyecto fundamental del río
16 achiote, para dotar de agua al Cantón Puerto Quito, esto ya es una epidemia tener esa escases de
17 líquido vital en una ciudad que llamamos altamente turística, porque de eso esta administración
18 compañero alcalde junto a los compañeros concejales, vamos a estar empujando este proyecto
19 macro de agua potable, para que definitivamente el Cantón Puerto Quito tenga agua para siempre
20 este líquido vital, aquí no solo es el sector urbano, sino también en el sector rural del Cantón Puerto
21 Quito dotar de agua de este líquido vital, en ese sentido dando paso a esta autorización de la firma
22 de un convenio de mancomunidad tan importante que es, ya que hay que también proteger nuestro
23 único recurso icono para nuestra atracción turística es el río Caoni, también vamos a empezar a
24 generar ese tipo de proyectos para salvar al río Caoni de una fuerte contaminación, que quizá
25 pueda ocurrir con el tiempo o esté pasando como ahora de los vecinos cantones y con esa
26 mancomunidad nos va a servir para proteger nuestro rio Caoni, y así sea una garantía para el
27 turismo y el servicio de la comunidad Puerto Quiteña, eso es todo señor alcalde de mi parte tiene
28 esa aprobación para la firma y autorización para esa mancomunidad.

29 **El Señor Alcalde:** Gracias le doy la palabra a la concejal Mireya Valencia.

30 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Mireya Valencia:** Gracias señor Alcalde como
31 concejal es muy importante esta participación en esta mancomunidad, sobre todo para rescatar las
32 cuencas hídricas, es importante mencionar y recalco lo que dijo el compañero Lenin, sobre todo el
33 tema de agua que es muy importante para el cantón Puerto Quito y la ciudadanía, cocemos que casi
34 siempre la ciudadanía de los sector altos sufren este tipo de problemas pero nosotros como
35 concejales estamos predispuestos sobre todo para apoyar en este tema de la mancomunidad,
36 porque debemos trabajar unidos entre los tres cantones, porque de nada nos vale trabajar solo el
37 Cantón Puerto Quito y empezar mejor los tres cantones para poder cuidar nuestros ríos como es el
38 río Caoni que es lo más importante señor alcalde, en este orden pido en el punto seis la aprobación
39 para que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto Quito conforme y participe en
40 la creación de la mancomunidad de agua del medio ambiente y turismo entre los Gobiernos
41 Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones Puerto Quito, San Miguel De Los Bancos
42 y Pedro Vicente Maldonado, si tengo apoyo a la moción.

43 **El Señor Alcalde:** Gracias concejal Mireya Valencia por la intervención y la moción presentada, no
44 sé si alguien más desea intervenir, si no hay intervención por favor señora secretaria someta a
45 votación.

46 **La Secretaria General:** Procedemos

47 Concejal Lenin Barragán, **a favor;**

48 Concejal Erika Jaramillo, voto razonado, gracias señor alcalde nos hemos topado con un
49 punto muy importante que es esta mancomunidad que estoy segura va a servir para los tres
50 cantones y más aún para el Cantón Puerto Quito, ya que recuerdo cuando recién ingresamos
51 nosotros a esta administración en una sesión de Concejo en el recinto Piedra de Vapor, les había
52 comentado que había enviado un memorando al señor alcalde, porque es notorio hoy en día la falta
53 de agua y desde que nosotros ingresamos fue la problemática aún más que se hizo sentir, porque
54 ingresamos como autoridades que la gente empezó a escribir, empezó a llamar y si es
55 desesperante no contar con agua, por ello fue que yo puse en consideración el memorando al señor
56 alcalde para que se dé ya solución y se inicie con algún proyecto para el agua del cantón Puerto
57 Quito, sin esperar que de pronto alguien lo haya tomado a mal, si no que más bien pensando en la



Acta No 24

1 ciudadanía Puerto Quiteña y en nosotros mismo, porque nosotros los que vivimos en la parte baja
2 de aquí en la cabecera urbana de aquí del Cantón medio tenemos agua, pero lo que viven en la
3 parte alta son los que más sufren, tomo las palabras del compañero Lenin Barragán, se podría
4 realizar un proyecto muy importante no necesariamente realizar la excavación de un pozo profundo
5 si no que ir mas haya y porque no pensar en los ríos, somos ricos en agua, tenemos el rio Caoni,
6 tenemos el rio el Achiote y otras vertientes que nosotros debemos cuidar, pero si es verdad,
7 nosotros como podemos darles agua de los ríos contaminados pensamos no, decimos como vamos
8 a darle agua del rio Caoni por ejemplo si la contaminación viene desde arriba desde las chancheras
9 que botan pañales, entonces que mejor que exista una mancomunidad pero más que todo algo que
10 no solamente quede en papeles señora alcalde, como son la mancomunidad de la ciudad de Santo
11 Domingo, no sé cómo esta esa mancomunidad que avances se ha visto, porque si nosotros
12 aprobamos algo o sometemos a votación a algo, estoy segura que también los compañeros aquí
13 vamos a querer que se realice y que se dé solución a todo, contaminación tenemos muchísimos
14 problemas de agua, de la misma forma entonces si esta mancomunidad se va a realizar que mejor
15 que se ha unido los tres cantones y señor alcalde quiero que cuenten con nosotros para ese total
16 respaldo siempre y cuando las cosas como le digo no solo queden en papeles, si no que se dé
17 solución, porque ahora mismo están escribiendo creo que Mireya esta en ese grupo, la ingeniera
18 Jenny el agua es un problema que nosotros debemos solucionarlo ya, y cuenten con nuestro
19 respaldo para este tipo de cosas que van en beneficio de la ciudadanía del Cantón Puerto Quito,
20 pero que las cosas se realicen señor Alcalde y también señor alcalde que si vamos a iniciar algo
21 que se termine, que si vamos a iniciar algo alguna excavación de un pozo, alguna obra también así
22 mismo que se lo termine que no lo dejemos a medias, de la misma forma al compañero Lenin es el
23 presidente del comisión, involucrarse en este sentido si usted tiene sus contactos ya lo ha dicho el
24 señor alcalde, creo que cada uno aquí púes tendrá sus amistades todo aquí es bienvenido
25 pensando en la ciudadanía del Cantón Puerto Quito, por ello mi voto **a favor**.

26 Concejal Mireya Valencia, **a favor**;

27 Concejal Marisol García, **a favor**;

28 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**;

29 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**;

30 Se contabilizan seis (6) votos a favor

31 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2023-76.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO**
32 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
33 **APROBAR PARA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
34 **CANTÓN PUERTO QUITO, CONFORME Y PARTICIPE EN LA CREACIÓN DE LA**
35 **MANCOMUNIDAD DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, ENTRE LOS GOBIERNOS**
36 **AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PUERTO QUITO, SAN MIGUEL DE**
37 **LOS BANCOS Y PEDRO VICENTE MALDONADO.**

38 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto**
39 **Ordenanza que regula el servicio público de revisión técnica vehicular, matriculación, registro de la**
40 **propiedad vehicular y ventanilla única de trámites de movilidad en el cantón Puerto Quito y que**
41 **autoriza la concesión de dichos servicios a la iniciativa privada.**

42 **El Señor Alcalde:** De igual manera pido si hay algún informe de la comisión o de los técnicos por
43 favor.

44 **La Secretaria General:** mediante resolución 070-DIR-2015-ANT la Agencia Nacional de Transito
45 emite el reglamento relativo a los procesos de la revisión técnica de vehículos a motor. La misma
46 que en su Art.- 9 expresa "Los centros de revisión técnica vehicular podrán ser delegados,
47 concesionados, contratados o autorizados por los GADs, consorcios o mancomunidades" **Que,**
48 en la resolución No.- 063-DIR-2017-ANT se reforma la Resolución No.- 00-DIR-2015 ANT que
49 contiene el Reglamento Relativo a los procesos de la Revisión de Vehículos a motor donde se
50 señala; en el numeral 6 "Se concede el plazo de dieciocho (18) meses a partir de la vigencia de
51 la presente resolución (mayo 2019) para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados
52 Municipales y mancomunidades competentes para efectuar el proceso de revisión técnica
53 vehicular que no cuenten con los centros de Revisión técnica Vehicular (CRTV)", Implementen y
54 pongan en funcionamiento dichos centros. **Que,** mediante resolución No.- 030-ANT-DIR-2019,
55 determina el procedimiento para la aplicación del régimen técnico de transición de revisión
56 técnica vehicular; donde determina que la Agencia nacional de Tránsito procederá a inhabilitar
57 los roles de revisión vehicular en el sistema informático Axis 4.0, determinando que se han



Acta No 24

1 cumplido los plazos para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos Y
2 Municipales implementen los centros de revisión técnicas vehiculares en cada uno de los
3 gobiernos municipales del país. **Que**, mediante ordenanza No. 005-PQ-2014 de fecha 16 de
4 octubre de 2014 se aprueba la ordenanza de creación de la Unidad Técnica y de Control de
5 Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial (UTTTSV), del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del Puerto Quito la UTTTSV depende directamente del Ejecutivo
7 Municipal y su estructura operativa está constituida por la Dirección de Planificación de
8 Desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que no cuenta con Unidades Técnicas y de Apoyo.
9 **Que**, la Unidad Técnica y de Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del GAD
10 Municipal de Puerto Quito ejerce la rectoría sobre la planificación de tránsito, transporte terrestre
11 y seguridad vial, manteniendo coordinación directa con las entidades de tránsito competentes y
12 dando cumplimiento a las resoluciones de la ANT. **Que**, con fecha 26 de junio de 2015, se
13 presenta la nueva ordenanza sustitutiva de creación y funcionamiento de la Unidad Técnica y de
14 control de transporte terrestre tránsito y seguridad vial, e impuesto al rodaje y pago de tasas
15 aprobada el 18 y 25 de junio de 2015. **Que**, Mediante memorando Nro. GADMCPQ-TTTSV-
16 2023-0063-M, de 02 de agosto de 2023, suscrito por el anterior Especialista de Tránsito y dirigido
17 al señor Alcalde, recomienda: *“Por lo antes expuesto y dada la necesidad de continuar brindando
18 un servicio a los habitantes del cantón puerto Quito, considerando que es imprescindible
19 mantener esta actividad mediante la facultad otorgada por el Consejo nacional de Competencias,
20 conforme lo describe la Resolución 006-CNC-2012, emitida el 26 de abril de 2012 y Publicada en
21 el Registro Oficial No.- 712 de fecha 29 de mayo del mencionado año, y Resolución 003-CNC-
22 2015, donde se otorga este servicio con el ámbito de satisfacer las necesidades de los
23 habitantes del cantón Puerto Quito, por ende esta unidad de transito es del criterio; que en caso
24 en que la entidad municipal no cuente con los recursos económicos, salvo su mejor criterio el
25 Concesionar la implementación del centro de revisión técnica vehicular a la iniciativa privada, y
26 dentro de ella el financiamiento total o parcial de los proyectos con recursos privados, tomando
27 en consideración que el GAD municipal del cantón Puerto Quito cuenta con los estudios de
28 factibilidad y diseño definitivo para la implementación del centro de revisión técnica vehicular en
29 el cantón Puerto Quito, que permitan determinar todos los insumos financieros y técnicos en la
30 implementación propia, concesión, delegación o contratación de los servicios de revisión técnico
31 vehicular para el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito. Por
32 ende, esta Unidad de Transito recomienda: 1. Que la dirección financiera emita un informe
33 indicando si existe la partida presupuestaria y consecuentemente los recursos económicos para
34 establecer la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular conforme lo determina el
35 “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN
36 CENTRO DE REVISION TECNICO VEHICULAR EN EL CANTON PÚERTO QUITO” de
37 factibilidad y diseño definitivo para la implementación de un Centro de Revisión Técnica
38 Vehicular en el cantón Puerto Quito. 2. Que la dirección de planificación u/o dirección
39 administrativa indique si existe el proyecto de construcción del centro de revisión técnica
40 vehicular del GAD-Puerto Quito, en el plan anual de contratación PAC y en el Plan Operativo
41 Anual 2023.” **Que**, con sumilla de fecha 13 de agosto de 2023, el Sr. Alcalde dispone a
42 Procuraduría Síndica, proceder con el análisis del documento señalado en líneas anteriores.
43 **Que**, mediante memorando Nro. Nro. GADMCPQ-PS-2023-0481-M, de 14 de agosto de 2023,
44 suscrito por el Procurador Síndico, se dirige a los Directores Financiero, Administrativo y
45 Planificación, y solicita: *“Acorde a la recomendación contenida en dicho informe, se deja
46 constancia salvo mejor criterio de la Máxima Autoridad, el Concesionar la implementación del
47 centro de revisión técnica vehicular a la iniciativa privada, y dentro de ella el financiamiento total
48 o parcial de los proyectos con recursos privados, tomando en consideración que el GAD
49 municipal del cantón Puerto Quito cuenta con los estudios de factibilidad y diseño definitivo para
50 la implementación del centro de RTV, es preciso que: a. La Dirección Financiera emita un
51 informe indicando si existe la partida presupuestaria y consecuentemente los recursos
52 económicos para establecer la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular
53 conforme lo determina el “ESTUDIO DEFACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA
54 IMPLEMENTACION DE UNCENRO DE REVISION TECNICO VEHICULAR EN EL CANTON
55 PÚERTO QUITO”. b. La Dirección de Planificación u/o Dirección Administrativa indique, si existe
56 o no el proyecto de construcción del centro de revisión técnica vehicular del GAD-Puerto Quito,
57 en el plan anual de contratación PAC y en el Plan Operativo Anual 2023. **Que**, con memorando**



Acta No 24

1 Nro. GADMCPQ-DPGTP-2023-0832-M, de 15 de agosto de 2023, suscrito por el Director de
2 Planificación y Gestión Territorial, dirigido al Procurador Síndico, señala: *“En atención a lo*
3 *solicitado mediante Memorando GADMCPQ-PS-2023-0481-M, en lo que se refiere al literal b. La*
4 *Dirección de Planificación u/o Dirección Administrativa indique, si existe o no el proyecto de*
5 *construcción del centro de revisión técnica vehicular del GAD-Puerto Quito, en el plan anual de*
6 *contratación PAC y en el Plan Operativo Anual 2023. Al respecto me permito informar que en el*
7 *Plan Operativo Anual para el ejercicio económico del año 2023 no está contemplado la*
8 *construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular para el Cantón Puerto Quito,*
9 *consecuentemente no consta en el Plan de Contrataciones Anuales del GADM Cantón Puerto*
10 *Quito.” Que, mediante memorando Nro. GADMCPQ-DA-2023-0556-M, de 15 de agosto de 2023,*
11 *suscrito por la Directora Administradora, dirigido al Procurador Síndico y señala: “En atención al*
12 *GADMCPQ-PS-2023-0481-M, suscrito por el Señor Procurador Síndico, en el que solicita que se*
13 *verifique que si existe o no el proyecto de construcción del centro de revisión técnica vehicular*
14 *del GAD-Puerto Quito, en el plan anual de contratación PAC. Me permito informar que una vez*
15 *verificada la información en la Unidad de Compras Públicas, en el Sistema Nacional de*
16 *Contratación Pública, no consta dicha contratación.”. Que, a través de memorando Nro.*
17 *GADMCPQ-DF-2023-0727-M, de 06 de septiembre de 2023, suscrito por el Director Financiero,*
18 *dirigido al Procurador Síndico, manifiesta: “En atención al Memorando Nro. GADMCPQ-PS-*
19 *2023-0481-M de fecha 14 de agosto de 2023 en el cual me solicita un informe indicando si existe*
20 *la partida presupuestaria y consecuentemente los recursos económicos para establecer la*
21 *implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular conforme lo determina el “ESTUDIO*
22 *DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE*
23 *REVISION TECNICO VEHICULAR EN EL CANTON PÚERTO QUITO. Al respecto me permito*
24 *informar señor Procurador Sindico que en el presupuesto del ejercicio económico 2023, no está*
25 *contemplado ninguna partida ni recursos económicos para la implementación del Centro de*
26 *Revisión.” Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2023-0572-M, de fecha 12 de septiembre*
27 *de 2023, suscrito por el Procurador Síndico solicita: Es preciso indicar que, en el informe citado*
28 *se hace alusión específicamente a la implementación del centro de revisión técnico vehicular,*
29 *conforme a la normativa vigente; sin embargo, no hace referencia a la matriculación vehicular*
30 *que es el proceso final que debe someterse el parque automotor público, comercial y particular,*
31 *de manera semestral y anual, respectivamente.*
32 *Ante esta interrogante, me permito solicitar proceda a efectuar el análisis y de considerarlo*
33 *pertinente, se emita un informe técnico en el que se establezca la recomendación relacionada*
34 *con mantener la actual o implementar una ventanilla única de matriculación incluida en la*
35 *concesión de revisión técnica vehicular a la iniciativa privada. Que, mediante memorando Nro.*
36 *GADMCPQ-TTTSV-2023-0113-M, de 13 de septiembre de 2023, suscrito por la Especialista de*
37 *Tránsito, sostiene: “Dando contestación a Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2023-0572-M de*
38 *fecha 12 de septiembre de 2023., suscrito por el procurador síndico municipal abogado Edison*
39 *Pablo Caiza Toapanta quien requiere lo siguiente: Solicitud de informe técnico referente al*
40 *Centro de Revisión Técnica Vehicular y Ventanilla única de Matriculación del GAD-Puerto Quito.*
41 *En razón de aquello esta jefatura de tránsito tiene a bien manifestar que respecto a la concesión*
42 *para la implementación del centro de Revisión Técnica y Matriculación Vehicular del cantón*
43 *Puerto Quito, se encuentra técnicamente conectado en el proceso de matriculación, y; revisión*
44 *técnica vehicular, tomando en cuenta que el proceso se encuentra ligado en la parte técnica*
45 *como la administrativa; por ende es mester resaltar que esta entidad de tránsito tiene a bien*
46 *detallar e informar que al tratarse de un solo proceso, no es procedente el dividir el proceso de*
47 *concesión de matriculación y revisión técnica vehicular a la iniciativa privada, razón por la cual*
48 *esta Jefatura de tránsito es del criterio que el proceso de concesión a la iniciativa privada debe*
49 *establecerse como concesión de los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular para*
50 *prestar o brindar un servicio completo en bienestar de los habitantes del cantón Puerto Quito.”.*
51 *Con sumilla de fecha 14 de septiembre de 2023, el Sr. Alcalde dispone a Procuraduría Síndica,*
52 *continuar con el proceso. Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2023-0578-M, de fecha 15*
53 *de septiembre de 2023, El señor Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza indica en su parte*
54 *pertinente lo siguiente: CONCLUSIONES: Existe la necesidad de contar con el centro de*
55 *revisión técnica vehicular, tomando en consideración que mediante comunicación oficial, la*
56 *Agencia Nacional de Tránsito ha hecho referencia a la Resolución No.- 030-ANT-DIR-2019,*
57 *comunicando que se procederá a inhabilitar los roles de revisión vehicular en el sistema*



Acta No 24

1 informático AXIS 4.0 a los gobiernos municipales, por haberse cumplido los plazos para
2 implementar los centros de revisión técnica vehicular. Como se puede determinar en base a los
3 informes emitidos por las dependencias municipales, el cantón Puerto Quito no cuenta con la
4 implementación del CRTV que permita cumplir con el procedimiento respectivo, correspondiente
5 a la matriculación tal como lo determinan las normas técnicas dentro de los procedimientos, por
6 ende es necesario continuar brindando este servicio a los habitantes del cantón Puerto Quito y a
7 la ciudadanía en general que requiera del servicio, manteniendo las facultades otorgadas por el
8 Consejo Nacional de Competencias. **RECOMENDACIÓN:** Por todo lo expuesto, en base al
9 análisis pormenorizado y a la normativa vigente citada, esta Procuraduría Síndica recomienda
10 que al no existir en el POA, PAC y los recursos económicos, siendo obligación de la entidad
11 municipal brindar el servicio a la ciudadanía y por ende evitar la suspensión del mismo, es
12 factible viabilizar el proceso de concesión de la revisión técnica vehicular y matriculación, siendo
13 menester la autorización de su Autoridad, para la elaboración de una ordenanza que establezca
14 el procedimiento referente a la concesión, así como los parámetros legales para la contratación.
15 Con sumilla de fecha 15 de septiembre de 2023, el Sr. Alcalde dispone a Procuraduría Síndica,
16 continuar con el proceso en base a la recomendación. **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-
17 PS-2023-0584-M, de fecha 20 de septiembre de 2023, EL Procurador Sindico presenta el
18 PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA
19 VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA
20 ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA
21 LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA. **Que,** con Memorando
22 Nro. GADMCPQ-SG-2023-0291-M, de fecha 21 de septiembre de 2023, Secretaría General
23 solicita Informes técnico y económico al Director Financiero y al Director de Planificación y
24 Gestión Territorial, respecto del PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO
25 PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA
26 PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL
27 CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA
28 INICIATIVA PRIVADA. **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-DPGTP-2023-0996-M, de fecha
29 22 de septiembre de 2023, el Director de Planificación y Gestión Territorial Arq. Miguel Ángel
30 Borja, indica en la recomendación: *Esta Dirección recomienda se realicen todos los*
31 *procedimientos legales a fin de contar con la aprobación de la ORDENANZA QUE REGULA EL*
32 *SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE*
33 *LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL*
34 *CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA*
35 *INICIATIVA PRIVADA por parte del Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito. **Que,** con*
36 *Memorando Nro. GADMCPQ-DF-2023-0774-M, de fecha 22 de septiembre de 2023, el Director*
37 *Financiero indica lo siguiente: En atención al Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2023-0291-M, de*
38 *fecha 21 de septiembre de 2023 en el cual me solicita un informe económico respecto del*
39 *PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA*
40 *VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA*
41 *ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA*
42 *LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, al respecto debo indicar*
43 *que en esta primera fase no amerita emitir ningún informe económico ya que se va a tratar sobre*
44 *la legalidad y tasas que ya están establecidas por la Agencia Nacional de Tránsito. Con Informe*
45 *nro. 04-2023 de la Comisión de Obras Públicas y Transporte indica lo siguiente:*
46 **RECOMENDACIONES:** La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del
47 COOTAD y Art. 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del
48 Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la
49 documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente
50 recomendación: Que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su
51 respectivo análisis y aprobación en primer debate DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE
52 REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN,
53 REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE
54 MOVILIDAD EN EL CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE
55 DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA. **CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:** Por lo
56 expuesto, la Comisión en consenso emite **INFORME FAVORABLE**, de acuerdo a la
57 recomendación realizada para que se trate en sesión de Concejo Municipal.



Acta No 24

- 1 **El Señor Alcalde:** No sé si hay algún criterio o una pregunta
2 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Gracias señor alcalde respecto a
3 ese punto, si quisiera que la técnica en la área de tránsito nos explique un poco más de este punto a
4 tratarse, creo que esta la directora.
5 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Génesis Santana-Jefa de Tránsito:** Muy buenas
6 tardes señor alcalde, señores concejales y compañeros, el tema de la unidad de tránsito es algo
7 muy complejo sin embargo desde el 2012 les dieron las competencias a todos los GAD, el gobierno
8 de Puerto Quito las unió en septiembre de 2014, en el 2017 hicieron las ordenanzas, lo cual en el
9 2017 hasta la actualidad no hay ninguna modificación, hemos estado trabajando con unas tarifas
10 que no están actualizadas por la ANT, sin embargo en el 2019 llegó a la alcaldía un comunicado
11 indicando que de por favor todos los centros que entreguen el servicio de matriculación deben tener
12 implementado el tema de las máquinas, sin embargo el gobierno de Puerto Quito ha indicado que le
13 dé más plazo hasta la actualidad el último comunicado que dio el ANT en el 2022 lo cual decían que
14 se suspendía lo que era la matriculación visual solamente, se estarían matriculando los vehículos
15 que cumplan los tres últimos años que serían 2021, 2022 y 2023 los cuales el servicios que sean de
16 2017 hacia abajo, no se le puede prestar el servicio, en que afecta esto al municipio que los
17 ingresos sean limitados, en la ciudadanía ya no se acerque a la matriculación, que es lo que pasa
18 con los habitantes llegan molestos porque simplemente le decimos no pueden ser atendidos aquí lo
19 único que nosotros les podemos decir como servidores es que se acerquen a donde puedan
20 efectuar lo que es la matriculación en este caso sería Santo Domingo, Quito serían los lugares más
21 cercanos entonces por eso nos vemos en la necesidad en vista de que la implementación de las
22 máquinas es pasar más de un 1'000.000,00 que la iniciativa privada o socio quiera apostar en este
23 GAD y poder seguir brindando un servicio a la comunidad o simplemente nosotros perderíamos en
24 este caso la competencia.
25 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** En lo que hablaba de los precios
26 que no están de acuerdo al tránsito, que nos puede decir.
27 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Génesis Santana-Jefa de Tránsito:** En si la ANT
28 todos los años actualiza la tarifa, es decir un ejemplo aquí normalmente aun vehículo se le está
29 cobrando \$24,00 dólares, cuando en si la ANT dice que solamente se debería cobrar \$5,00 y \$6,00
30 dólares es decir un total \$11,00 dólares nada más se debería de pagar siempre y cuando esta sea
31 nueva, si es del 2017 hacia abajo ahí si tiene que pagar por las máquinas este sería un valor de
32 \$14,18 ctv. entonces lo que yo planteo también en las ordenanzas es que cada vez que la ANT vaya
33 hacer una actualización nosotros acogernos a lo que actualiza la ANT se estaba pagando más y eso
34 es lo que molesta al usuario genera inconformidad.
35 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Pero la ordenanza, esto está
36 dentro del punto de que queremos modificar la ordenanza, porque no está modificada a los precios
37 que tiene la ANT, pero aparte de eso se da la posibilidad de que se pueda concesionar.
38 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Génesis Santana-Jefa de Tránsito:** Es un campo
39 abierto y si el próximo año el gobierno autónomo tiene la capacidad lo puede implantar.
40 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Y esos rubros que se estaban
41 cobrando no hay una devolución para la gente.
42 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Génesis Santana-Jefa de Tránsito:** No, porque
43 igual mantenemos una ordenanza desde el 2017 sería justo que nosotros nos acojamos a los
44 precios que establece la ANT y de paso ahí si ya nos figamos en los precios que mantiene la ANT
45 las personas de Pedro Vicente se acercaría acá a matricular sus vehículos con todos los cantones
46 que están más cerca.
47 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** ¿una pregunta señor alcalde
48 aprovechando que está aquí la Directora, actualmente están realizando lo que es revisión
49 vehicular?, Tenemos autorización para eso?
50 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Génesis Santana-Jefa de Tránsito:** Si, muy poco
51 igual se envió un informe a la ANT diciéndole que por el tema de la pandemia, del fenómeno del
52 niño pero igual finalmente eso nos justifica 2023 entonces ya en 2024 ya no vamos a poder ofrecer
53 los servicios, se envió un oficio pidiéndole a la ANT que decía que debido a la pandemia que en el
54 2019 y ahora el fenómeno del niño, que por favor nos dieran un plazo más quedamos que todos los
55 que presten un servicio público si necesitan traer la técnica y los que presten un servicio.



Acta No 24

- 1 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** Yo pregunto porque no sé si
2 estoy equivocada, hasta el 2020 tienen que traer su certificado de revisión vehicular y se puede
3 matricular aquí.
- 4 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Génesis Santana-Jefa de Tránsito:** Finalmente
5 se envió un oficio pidiéndole a la ANT, lo que yo decía que debido al tema de la pandemia, del
6 fenómeno del niño, entonces que nos dieran un plazo más y decíamos que todos los que presten un
7 servicio público si necesitan traer el certificado y los que presten un servicio privado se les haría la
8 técnica visual hasta este año una vez culminado este año, ya no podremos seguir pidiendo plazo
9 para que la ANT nos permita seguir matriculando, ya solamente estamos a 3 meses de que termine
10 el año.
- 11 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** Yo envié un memorando,
12 solicitando información a usted respecto a un memorando que había enviado el economista, pero
13 hasta la presente fecha no he tenido respuesta, solo me respondieron de los 3 o 4 que envié me
14 respondieron 1 nada más, que es sobre la nómina de los trabajadores de la unidad de tránsito, pero
15 yo había enviado que se me ponga también en conocimiento, sobre el memorando que me envié el
16 economista el memorando GADMCPQ-DF-2023-0708-M de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito
17 por el economista como Directo Financiero, en el cual pude ver que en el memorando que el emitió
18 a su autoridad, había manifestado sobre una visita que había realizado a la agencia de tránsito y
19 hablaba también sobre unas especies valoradas me parece que son economista, no he tenido
20 respuesta sobre eso, lo cual solicite ese memorando, así mismo los reportes sobre los vehículos
21 matriculados entonces quisiera saber que paso con eso.
- 22 **El Señor Alcalde Víctor Mieles:** Solo le pido economista que le responda por escrito, he igual le
23 pido a usted que se rija a la ordenanza de la que estamos hablando ahora, he igual le pido que le
24 responda por escrito tal como le supe comunicar economista y de igual manera los oficios que usted
25 dirigió yo le pedí que manden a la agencia de tránsito, ahí tenemos que esperar que respondan
26 ellos, porque yo no puedo que se envié una nómina no sé, entonces le pedí al abogado y al
27 financiero y a la administrativa que le responda, entonces cualquier cosa en este tema si no han
28 respondido no sé, porque yo si les pedí que les respondan, no sé si dentro de la ordenanza esta ese
29 tema o no, lo que si le pido a los concejales que si tenemos algún tema que hablar lo podemos
30 hacer en asuntos varios, pues pedirles que cuando estamos en el punto hablemos del punto y si no
31 tienen respuesta los concejales de algún tema que hayan mandado por favor hacernos llegar o
32 acercarse a la alcaldía o por escrito de igual manera para que puedan responderles, se tiene que
33 manejarse ese tema como lo hemos dicho y si no las sesiones se comienzan a desordenar, en
34 cuanto al tema por favor del punto del orden del día por favor. El tema de la ordenanza en si cuando
35 nos posicionamos yo les dije que vamos a buscar la manera de que esto no se pierda, porque
36 gracias tanto al técnico anterior Jonathan y también a la que está ahora, están haciendo los trámites
37 para que no se cierren la agencia de tránsito, porque si nosotros nos quedamos cruzados de brazos
38 se va hacer que se cierren, porque ya se nos acaba el tiempo que estoy pidiendo, yo ahorita yo si
39 estoy y lo dije públicamente y por eso creo que dentro de la ordenanza de que se abran las puertas
40 de la manera para que se pueda concesionar, porque si no tenemos recursos, economista no hay
41 recursos, no tenemos dinero, yo tengo 2 cosas si es que dejen que se pierda y nuestra gente tiene
42 que irse a otro lado a aventurar a ver si es que le matriculan, a ver si es que le pasan o no le pasan
43 la revisión, haciendo otro tipo de gastos, o nosotros nos conduzcamos a alguien ya se sea privado o
44 no sé qué puedan concesionar, es decir que quieran invertir que no es muy fácil porque también me
45 comentan que la inversión es media fuerte, la persona que estaba queriendo ayudarnos creo que
46 estaba ya conversando con Los Bancos porque nosotros nos hemos demorado mucho en estos
47 temas, le pedí ayuda a Génesis que me agilite lo más pronto posible esto, de igual manera a los
48 técnicos, porque no es la administración la que va perder, ni los concejales, es Puerto Quito quien
49 va a perder, hay inversionistas que quieren invertir en esto y el tema es que la ordenanza no
50 teníamos para que algunos temas poder abrir el llamado a la personas que puedan venir a invertir
51 en este tema, en nosotros no teníamos la ordenanza y ahora creo que ese es el punto que a mi más
52 me llama la atención de buscar la forma de que inversionistas privados vengán a invertir a Puerto
53 Quito, en este tema de la agencia de tránsito en RTV que es la revisión técnica vehicular, eso es
54 compañeros esa es la ordenanza y también para actualizar en ciertos costos que hemos estado
55 perjudicando nosotros a los ciudadanos, no es culpa de usted concejales porque al fin y al cabo esta
56 ordenanza viene ya desde que nos entregaron la competencia, pero se vienen actualizando y
57 hemos tenido que pedir ahí es lo que me permite decir que no podemos cobrarles como dice la



Acta No 24

1 agencia del gobierno de ordenanza, entonces la ordenanza nos regula a nosotros y tenemos que
2 aplicar la ordenanza específicamente la ordenanza está ahí y ahora basado en este tema es el
3 primer debate, para poder dar paso a este tema siempre y cuando ustedes creen que es necesario
4 yo solo no soy el concejo municipal, tengo la intención por algo hice público desde que entre a la
5 alcaldía, hice publico ustedes revisen los videos, yo dije que iba buscar lo más posible que sea a
6 inversionistas privados para que no se vaya la agencia de transito de Puerto Quito, concejal Lenin
7 tiene la palabra.

8 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Lenin Barragán:** Gracias señor alcalde, tomando el
9 tema que a través de la ordenanza podemos concesionar el tema de la agencia, a mí me hubiera
10 gustado que nos hubiera presentado en la próxima o ahora mismo, ya números porque tenemos
11 que hablar ya en números, con costos, gastos, ingresos, egresos, beneficios, no beneficios,
12 entonces quisiera preguntar si la concesión se diera por ejemplo hay un valor que estamos
13 cobrando en la agencia, ¿que va a pasar cuando nosotros concesionemos esta entidad adscrita al
14 Gad Municipal esos valores van aumentar, la concesión va aumentar? porque estamos hablando de
15 la privatización, en ese término sí no va con nosotros, al menos que le cueste más a la ciudadanía
16 entonces, en ese sentido si nos gustaría que la ingeniera nos hubiera presentado un análisis de
17 precios, costos, beneficios, ante la concesionaria y también un análisis de la inversión como Gad
18 Municipal entonces si es que hay la posibilidad de que la entidad como municipio pueda invertir ese
19 \$1'000.000,00 de dólares y en cuantos años lo recuperamos, entonces qué tal que si como
20 municipio directamente podemos hacer esa inversión y esos ingresos son aplaudibles dependiendo
21 la demanda de los usuarios y así mismo la diferenciación por la concesionaria que queremos saber
22 cuáles son esos costos y beneficios ese sentido nos hubiera gustado que nos presenten, pero no
23 está aquí no lo encontramos.

24 **El Señor Alcalde Victor Mieles:** Concejal corrija ahí, no estamos hablando aún de la concesión,
25 solo es la apertura como quien dice para abrir la puerta, ya usted tiene que conocer yo le digo a
26 ustedes por ley tienen que conocer ustedes la propuesta, ahora no estamos hablando de quienes
27 van a concesionar de valores no, no se puede porque estamos dentro de la ordenanza estamos
28 dándole como quien dice el lineamiento el camino las reglas la apertura de ahí se va alanzar
29 después de acuerdo lo que había dicho la ingeniera ya a lo técnico que hace la necesidades y se va
30 hacer para que puedan participar más inversionistas ahí si van tener que venir por ley conocerlos
31 aquí en la etapa yo tengo que invitarle a la persona que esté más idónea para que pueda
32 expresarles la duda la tenían ustedes, la duda la tengo yo, la tenía el economista que pasan con
33 nuestros ingresos entonces lo que he dicho a la economista es que tiene que poner una clausura
34 ahí que los ingresos no pueden ser menores, por un caso conversando una vez con el economista,
35 que el concesionista sea quien sea da un porcentaje de ingreso al municipio según he estado
36 averiguando hasta el 17% creo es, de todo los ingresos que tienen creo pero estamos poniendo una
37 clausura de que si la empresa sus quiebres, sus fallas ella debe responsabilizarse de que no
38 pueden ser menor a los ingresos que hemos estado abasteciendo entonces si estamos calculando
39 eso pero todavía no tenemos oferentes, ni ofertantes porque estamos en la ordenanza es para decir
40 ahora si señores que tenemos el órgano legislativo y nos permite poder concesionar, para
41 concesionar vuelvo y repito no lo puedo hacer yo solo si esta la abogada aquí me corrige si estoy
42 mal tiene que poder el consejo conocer porque hay algunos parámetros que deben darse, continúe
43 por favor señor concejal Lenin Barragán.

44 **La Secretaria General:** Título II, CONCESIÓN DE SERVICIOS. Art. 38.- Autorización para
45 concesionar servicios públicos.- El Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito, autoriza al
46 Alcalde/Alcaldesa, para que proceda a iniciar el proceso de licitación para la contratación de la
47 concesión de los servicios públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la
48 Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad. El modelo de concesión se
49 justifica de conformidad con las Resoluciones No. 006-CNC-2012 y No. 001-CNC-2021, emitidas
50 por el Consejo Nacional de Competencias, sobre la obligatoriedad que tiene el cantón Puerto
51 Quito en el modelo de gestión B, de implementar el servicio y funcionamiento de centros de revisión
52 y control técnico vehicular para verificar las condiciones técnico-mecánicas, de seguridad ambiental,
53 de control de los vehículos automotores, controlar el funcionamiento y operación de los centros de
54 revisión y control técnico vehicular. Además, porque se requiere realizar inversiones que a la fecha
55 no cuentan con el debido financiamiento. La gestión de los servicios regulados por esta Ordenanza
56 se encuentra comprendida en los casos de excepcionalidad previstos en el artículo 283 del Código
57 Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, y se rigen por el Código



Acta No 24

1 Orgánico Administrativo, Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas, la Ley
2 Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento de Aplicación, así
3 como por el Reglamento de Revisión Técnica Vehicular emitido por el Directorio de la Agencia
4 Nacional de Tránsito.

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Lenin Barragán:** Nose, señor alcalde usted le dio
6 lectura a este articulo porque el antecedente que usted me está diciendo que vamos a autorizar,
7 pero aquí no está aclarando que vamos a dar con esta autorización el inicio de esta licitación.

8 **El Señor Alcalde:** Para esa aclaración le voy a dar la palabra al abogado para que nos aclare,
9 abogado por favor.

10 **Se concede el uso de la palabra al Procurador Sindico:** Bueno Señor Alcalde, señores
11 concejales, a ver la propuesta para los demás para que nos quede claro, desde el inicio nosotros
12 hasta la presente fecha nos dotamos con herramienta jurídica o una normativa que regule todo el
13 proceso de la revisión técnica vincular, es decir si como municipio implementamos el servicio de
14 revisión técnica vehicular, vamos a requerir de una ordenanza y esta herramienta para trabajar de
15 aquí a mañana o futuro, al próximo año queremos tener los recursos nosotros implementamos la
16 RTV, ya tenemos las herramienta por la cual se va poder manejar la unidad de tránsito y municipal y
17 ahí están todos obviamente los estándares, todo el procesos revisión técnica vincular.

18 **El Señor Alcalde:** Abogado, o sea la pregunta es, le autoriza el Alcalde o Alcaldesa del cantón
19 Puerto Quito para que se proceda a dar inicio del proceso de la concesión, para la contratación de la
20 concesión de los servicios públicos para vincular articulo netamente queda en responsabilidad,

21 **La concede el uso de la palabra al Procurador Sindico:** No lo que pasa es que ordenanzas están
22 en dos etapas y eso quiero que les quede claro a ustedes, la primera parte son eso las directrices y
23 para el tema revisión técnica lo otro, en caso de que el gobierno municipal como tenemos dos
24 informes no cuanta capacidad técnica y operativa y establece el concesionar a la parte privada
25 servicios públicos en este caso estamos dejando como otro capital, en caso de que no se cuenten
26 solo se autoriza el señor Alcalde licitación, de manera como ejemplo como se hace la contratación
27 pública, plantar también está todo el procedimiento que se llevaría a cabo para concesionar este
28 servicio al privada entonces el rato que le autoriza al Alcalde, autoriza la parte administrativa ya si
29 usted los revisan la comisión técnica que se va a llevar todo el proceso de contratación, esta el
30 informe de necesidad puntos de referencia que se va llevar al cabo y directamente a lo que se lo
31 hace contratado para poder concesionar los que vamos a establecer, entonces nosotros somos los
32 que vamos a establecer las reglas del juego para quien quiera ofertar sus servicios y se autoriza al
33 Alcalde, se autoriza la parte como parte administrativa porque si no quedan relativa tienen que
34 hacer le autorizan al Alcalde y nosotros empezariamos parte administrativa proceso de concesión.

35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Lenin Barragán:** Lo que le dijo el señor Alcalde que
36 con esta autorización, potestad ya de hacer administrativamente otra vez a una si ya no es preciso
37 otra vez reunión de concejo.

38 **El Señor Alcalde:** El proceso de aducar todo administrativo, de dejar, conversar del tema la
39 posición hablando de inversionista este don Juanito quien sea 700,000 y 1000 000 000 para coger
40 la gente de transito de lo que me calcula y todo se acerca y hablamos listo ese proceso tiene que ir
41 al tema tiene que pasar por el registro del concejo.

42 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Lenin Barragán:** Que no tenemos ese informe
43 técnico tanto si nos queda de aprobar este tipo de ordenanza, no tenemos esa referencia de costo,
44 inversiones, beneficios, tanto de tema de una concesión, entonces en este sentido ya veo que
45 nosotros ya queremos aprobar que usted vaya a un tema muy responsable de decir una concesión
46 entonces mis compañeros y aquí termino mi intervención.

47 **: El Señor Alcalde** Para aclarar el tema y si es así me están dejando que yo solito tome la decisión
48 que es lo que yo estoy entendiendo, debería bueno yo creo también sería importante que el concejo
49 puedan conocer, porque si no solo estamos llegando a un solo acuerdo y el concesionista.

50 **Interviene la palabra La Ingeniera Jenny Núñez:** Haber para explicarle la situación, por qué razón
51 el orden del documento que en este momento están solicitando que se autorice como concejo que
52 se puede concesionar, no pueden tener lo que es un referencial inversión costo como es muy simple
53 y muy simple razonable la situación, porque se pudieran poner si ya tuviéramos eso funciona como
54 tipo proceso, como una contratación pública, vienen los ofertantes con la mejor oferta económica,
55 guarden mejor presentación para que guarde comisión la municipalidad y vienen también con los
56 mejores equipos que ellos presentan según eso uno acepta, la concesionar con ese X referente,
57 entonces por esa razón no puede existir una tabla de costo e inversión beneficios ahorita, sería que



Acta No 24

1 el concejo acuerde que se llegue una concesión obviamente con el mejor oferente para evitar tener
2 competencia después que se pueden hacer una concesión y que mejor que se pueda, para evitar
3 perder la competencia que se pueda tener y esté cumpliendo que nos transporta la ANT eso viene
4 siendo una partición para ver para que si se tiene la realidad para posicionar también, viene siendo
5 se va ha imponer a tal persona porque eso viene siendo un concurso como tal que viene con la
6 mejor ofertar, con el mejor costo benefecio con el GAD y ahí se elije a la persona.

7 **El Señor Alcalde:** Compañera Erika tiene la palabra, pregunten compañeros.

8 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** Gracias Señor Alcalde si es más
9 que todo yo hacia la referencia, lo marque, porque me llamo mucho la atención a que estamos
10 hablando de que de concesión de servicios el Art.38 nosotros una vez que aprobemos el debate
11 esta ordenanza prácticamente nosotros según lo que dice aquí me da a entender que nosotros no
12 tenemos nada que ver, si no solamente usted porque el artículo es claro, no sé si es que de pronto
13 no se hay que hacerle una modificación o algo porque dice de autoriza al alcalde o alcaldesa del
14 cantón Puerto Quito, para que proceda a iniciar el proceso de licitación para la contratación de la
15 concesión de servicios público de la revisión técnica vehicular en el momento que dice que se
16 autoriza al alcalde nosotros aprobamos si es que esta ordenanza está bien entonces en ningún lado
17 dice se autoriza al alcalde previo conocimiento del concejo, en pleno entonces la responsabilidad
18 sería solamente suya, eso me da a entender a mi es lo que yo analizado y respecto a eso entonces
19 hay que ser claros con lo que dice aquí, dirección responsable dice el Art.39 de la unidad de transito
20 del cantón Puerto Quito será responsable del control del concesión desde el inicio del proceso
21 precontractual, hasta la institución del contrato sin perjuicio de la facultades de la comisión técnica,
22 actuara como ente concedente o entidad confrontante con todos los derechos y obligaciones
23 diferentes de servicios públicos que se delegan en virtud lo que le hace al GAD municipal del
24 cantón Puerto Quito, a traves ejecutivo o representante legal de la unidad municipal es decir el
25 ejecutivo el señor alcalde Art. 40 atribuciones del ejecutivo del cantón Puerto Quito el Alcalde,
26 entonces desde ahí creo nos nace la duda porque quiere decir para la concesión de servicios
27 únicamente tendría la responsabilidad el Alcalde, lo cual yo también entonces creo que tenemos esa
28 duda y concuerdo con Lenin no como nosotros vamos a dar de pronto el voto a favor si tenemos
29 dudas esta incertidumbre, ya que también no tenemos costos, beneficios de una concesión que es
30 lo que vamos a lograr cuales son de pronto nuestros objetivos va hacer rentable, no va hacer
31 rentable no se creó si me falta todavía como para decir a favor, si me falta un poco más la
32 aclaración respecto a eso Alcalde.

33 **El Señor Alcalde:** Si concejala, más que creo que deberíamos acomodar un poquito, ponerle muy
34 fácil ustedes como quieren tirarme a mí solo el muerto y cuales son de las comisiones, el tema que
35 necesito aquí podríamos tránsito y abogado, porque yo sí creo que no debemos dejar dudas y
36 abogado no debemos dejar en duda porque si yo hago los acuerdos ustedes van decir cuales son
37 del Alcaidez, yo creo que debería ver que el concejo conozca aunque sea de que acuerdo lo que se
38 está poniendo el Alcalde, o sea por los menos que conozcan aquí donde digo que el concejo
39 conozca o algo y después me comienzan a mandar oficios de que ha hecho más que me complica
40 la vida.

41 **Le concede el uso de la palabra a la Ingeniera Jenny Núñez:** Haber les explico ese proceso de
42 licitación es un proceso de contratación de todos usted como un conocimiento realmente de todos
43 ustedes, proceso de contratación entonces escriben un contrato firman de ley a representate
44 ejecutivo que viene siendo usted Señor Alcalde, prácticamente este en proceso de contratación es
45 una licitación, entonces de ser el caso de nosotros en querer cumplir con las concesiones, de los
46 Señores Concejales las ofertas quien va ganar y eso sería expresamente si usted lo autoriza y da
47 como un conocimiento que ellos ahí no pueden tomar votos, ahí no pueden tomar una decisión
48 porque es igualito a todos los procesos de contratación pública, es como cuando nos vamos
49 contratar justamente a las cubiertas, es como proceso de contratación porque es un acto
50 administrativo se podría considerar la opción un vez que se tenga todo los confortantes se podía
51 poner en conocimiento pero en consideración por que la otra persona que se puede decidir es
52 como usted representate ejecutivo y no es porque se quieran omitir, es porque así lo manda la ley.

53 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mireya Valencia:** Si también el Art.40 también
54 dicen atribuciones ejecutivo del cantón Puerto Quito el Alcalde o Alcaldesa del cantón Puerto Quito
55 será responsable, se nombrara un delegado que integra a la intervención técnica a cargo de la
56 selección concesionario referente sigue siendo usted mismo, pero mire Señor Alcalde una consulta



Acta No 24

1 ya que ahorita estamos acá aclararle acá que cuando estamos en el primer debate tiene que ser el
2 segundo debate ahorita está análisis y aprobación y tiene que ver dos aprobaciones.

3 **El Señor Alcalde:** Claro por ley tienen que haber 2 debates, es que para que pueda ser legal debe
4 de tener análisis y aprobación del concejo del primer debate una ordenanza, se disputa de 2
5 debates, lo que yo quiero aquí es que una vez si la ley lo permite es una vez hecho como dijo la
6 ingeniera Jenny, se da a conocer el concejo estaríamos de acuerdo ahí, si me gustaría que
7 conozcan porque eso es lo que enantes dije, le dije a Jenny que es un tema de una contratación
8 ósea no entran ustedes, en el tema legislativo manejan la parte administrativa pero podemos poner
9 aquí una ley que sepan el alcalde con su técnico harán conocer sería, conocimiento como se hace
10 las reformas, lon traspasos, así hacer conocer el estatuto para que ustedes conozcan.

11 **El Señor Alcalde:** Hacerles conocer, para que no digan que ustedes no lo conocieron entonces que
12 opina a que conozca el concejo que dice abogado.

13 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** les
14 aclaro, si no ustedes serían parte de la comisión técnica también y ahí asumirían responsabilidades
15 ustedes, solo que ustedes quieran ser parte de la comisión y asumen todas las responsabilidades,
16 por eso ustedes autorizan para que administrativamente nosotros podamos iniciar todo este
17 proceso, por eso digo que para que ustedes conozcan, porque hay diferentes etapas del proceso
18 este de licitación.

19 **El Señor Alcalde:** el final ya, ósea quien fue el ganador, ósea en si él fue el ganador tales cosas y
20 quede en el acta registrado de que talvez diga Mireya, yo no señor alcalde yo no estoy de acuerdo
21 con esos acuerdos que usted ha hecho es su responsabilidad bla bla, solo conocerían o estoy mal,
22 estamos para eso por favor, haber abogado estaba con la palabra.

23 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** Haber
24 dentro de las etapas del proceso la última es la suscripción del contrato, solo que en esa etapa le
25 pongamos suscripción del contrato previo conocimiento del concejo municipal para que usted sepan
26 que es lo que se ha ofertado, solo previo conocimiento.

27 **El Señor Alcalde:** siga concejal Lenin.

28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Lenin Barragán:** yo si quisiera que no, nos vendar
29 humo y aprobar humo, y le digo esto porque en tal caso no lo hubieran puesto en la concesión, solo
30 le hubiesen puesto, el tema de la ordenanza para no tener la competencia.

31 **El Señor Alcalde:** Haber señor concejal hablemos claro estamos hablando de que se quiere hacer
32 la concesión, a quien sea donde sea, pero no estoy diciendo humo, humo es algo que no es cierto,
33 usted sea claro lo que quiere decir, pero no me esté diciendo humo. Siga por favor.

34 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Lenin Barragán:** Bueno yo le decía el humo, solo
35 por el tema de que hay lo que hemos solicitado por eso, a lo otro lo que yo le digo es que si no
36 hubieran puesto el tema de la concesión en el debate que nos están involucrando como Concejo,
37 porque el alcalde dice que tiene como concejo el tema de la autorización para hacer la concesión,
38 ya una vez aprobado la ordenanza para que no se pierda la competencia, ahí si tiene la plena
39 facultad el alcalde para concesionar administrativamente, y de ahí depende del alcalde que le traiga
40 al concejo municipal y a dicha concesión con los presuntos que van hacer parte de esta licitación,
41 para nosotros ahí si mirar, lo que esté a favor de la ciudadanía en el beneficio o institución, yo si
42 pediría de que eso lo dejen en el otro debate el tipo de la concesión y aquí aprobemos solo lo que
43 es la ordenanza para no perder la competencia, y ahí si dejamos abierta la posibilidad de que el gad
44 municipal pueda asumir esa responsabilidad y considerar si hay los recursos o el alcalde
45 administrativamente tenga esa facultad para hacer la licitación en si ya les digo no me gusta el tema
46 de privatización a unos que sea beneficioso para la institución y la comunidad en sí, eso es
47 compañeros más bien estoy dejando una propuesta porque si nos están poniendo debatir el tema
48 de concesión ya nos están haciendo la corresponsabilidad como concejo municipal y sin tener el
49 estudio técnico ni nada de eso, ha eso me referia de que vamos a aprobar humo compañeros.

50 **El Señor Alcalde:** Mira ahora si te respondo, no se puede hacer lo que me está poniendo, me dice
51 que si no tenemos nosotros la capacidad para poder hacer la agencia de revisión técnica vehicular,
52 simplemente la ciudadanía ahí si pierde todo, entonces si no se ponen aquí que si hay la posibilidad
53 de dar concesión, entonces la ordenanza no tiene un fin ya, porque simplemente deberíamos
54 trabajar hasta que perdamos la competencia, porque si tu pones así el fin de año se acabó la
55 agencia de tránsito, se cierra, y ahí si van a perder los ciudadanos, van a irse a Santo Domingo, a
56 Quito, o a la agencia de técnica vehicular, o a los Bancos que están más avanzados que nosotros,
57 por eso es que yo mismo pedí y la gente lo está pidiendo, lo he conversado con los transportistas,



Acta No 24

1 los taxis, los moto taxistas, los camioneros, todos ellos dicen que ellos quieren de que aquí exista la
2 agencia de tránsito o revisión técnica vehicular, y me dicen ósea si no tiene plata ustedes tiene que
3 hacer la concesión, entonces si debe quedar aquí la concesión, ahora yo estoy de acuerdo que
4 debe hacerse conocer al concejo una vez que ya se tenga el concesionista, los términos que se han
5 llegado de acuerdo y todo eso de ahí que es un proceso como una contratación, yo ahí estaba
6 equivocado, yo pensaba que era simplemente un proceso que en el concejo discutíamos pero ha
7 sido un proceso de licitación, si no está aquí el tema de la concesión estamos fallándoles a los
8 transportistas, estamos fallándoles porque plata no tenemos, así les digo sinceramente, plata no
9 tenemos como GAD municipal, para invertir, cuánto cuesta un inversión de revisión técnica vehicular
10 movil, unos 800.000,00 dólares.

11 **Interviene la palabra La Ingeniera Jenny Núñez:** para invertir en una revisión técnica vehicular
12 que es fija tenemos 1.000,000,00 de dólares que es, si es móvil unos 800.000,00 dólares y sobre
13 eso siendo nosotros como gad que hagamos esa inversión, tenemos nosotros que homologar los
14 equipos, pedir permisos y solo eso nos toma dos años como Gad, es decir que estaríamos casi
15 consumiéndonos unos tres años, y prácticamente nosotros no podríamos en ese tiempo percibir los
16 ingresos de lo que es la revisión, eso involucra si nosotros queremos hacerlo como Municipio,.

17 **El Señor Alcalde.** haber economista dentro de la propuesta que usted tiene, como alcalde que
18 gane en las elecciones tengo que cumplir con las propuestas de campaña yo digo así, yo tengo
19 planteado las obras que quiero hacer y yo no voy a caer y decirle a los recintos que yo no voy hacer
20 obras, porque voy a tener que comprar una revisión técnica vehicular, teniendo como hacerlo con
21 inversionistas privados, que no es malo la inversión privada lo malo es de cómo se hagan los
22 acuerdos, ahí puede ser malo, lo que yo si estoy seguro es de que debe el municipio tener ingreso
23 si es posible mayor de las que tiene ahora menor no vamos, yo le digo que quede en el acta
24 menores de los ingresos no lo vamos a aprobar, porque estaría yo mismo poniéndome la soga al
25 cuello, porque si el municipio pierde el municipio no puede perder ingresos, lo que yo le dije al
26 economista es de que él debe estar de eso y los términos debe de decir de que no pueden ser
27 menos los ingresos a los que tenemos, mayor lo que vengan , porque mientras más ingresos
28 tengamos es mejor, pero que quede claro de que dinero para invertir así de esa magnitud no lo
29 tenemos, hay que hacer una ordenanza más de cómo podemos concesionar otro tipo de cosas ósea
30 son cosas que tenemos que hacerlo porque no tenemos plata, y si queremos que Puerto Quito
31 progrese no es que tenemos miedo a la inversión privada, lo que está mal son las concesiones que
32 se dice de vender, yo, no estaría de acuerdo de vender y que Puerto Quito pierda, por ejemplo le
33 entrego la concesión dela agencia de tránsito, al momento que le entregamos a un concesionista la
34 agencia de transito nosotros ya dejamos de pagar sueldo también ahí, entonces estamos dejando
35 de pagar cierto tipo de sueldos ellos tiene que contratar su personal y aparte de eso nos tiene que
36 dar un porcentaje de ingreso al Municipio, es lo que yo tengo entendido, eso no estamos perdiendo
37 en este caso compañeros concejales, los que van a estar ganando aquí son las personas de Puerto
38 Quito, y lo que es los sectores aledaños, porque si usted van preguntan, yo les invito a que les
39 pregunten a cualquier transportista, y lo que me han dicho es Víctor nosotros no queremos irnos a
40 Santo Domingo, no queremos irnos a quito porque tengo que llevar mi carro en un transporte, las
41 moto taxis por ejemplo ellos no pueden irse de aquí a Santo Domingo hacer la revisión técnica
42 entonces ellos tiene que fletar y si no pasan, tienen que regresarse a arreglar es una perdida para
43 nuestro cantón y los Ciudadanos, segundo, teniendo la revisión técnica vehicular aquí en Puerto
44 Quito que vamos a ganar, van a venir gente de otro lado y van a poder estar teniendo movimiento, y
45 tenemos también ingresos económicos en nuestra gente, lo que estoy pidiendo es que el
46 consencionista también es que debería buscarse un terreno para que él pueda hacer su inversión ,
47 entonces vamos a tener más inversionista, entonces yo les digo sinceramente yo no les tengo
48 miedo a la inversión privada saquemos de la cabeza el miedo de que la inversión privada es mala,
49 no es mala, malos son los acuerdos que deban llegar, por ejemplo estamos buscando como
50 contralar el tema de seguridad y hasta tengo la posibilidad de poner radares aquí si no que todavía
51 no tenemos claro porque el economista dice que es medio peligroso jodemos por ahí también al
52 turismo me decía no, entonces son temas que hay que negociar y buscar la forma de ver como se
53 hace, eso es compañeros no sé si tiene claro el asunto, concejales este es el primer debate el
54 segundo debate se dará la próxima semana y si por A motivo no quieren aprobar el segundo debate
55 deleguen a su alterno entonces, pero esto se debe dar porque en si el ciudadano esta pidiendo esto
56 y si ustedes desean la próxima semana yo hago la sesion de concejo publica y convocamos a los
57 transportista para que ellos epan si quieren o no quieren esto, que es para el bien de todos, si



Acta No 24

1 ustedes desean aprobamos el primer debate y paso a la comisión para que ellos convoquen a todos
2 los transportistas para escuchar y decirles cual es el beneficio que van a tener.

3 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mireya Valencia:** Tiene que ser socializado señor
4 Alcalde.

5 **El Señor Alcalde,** ahora es el primer debate, el tema de ordenanza me dejan a mí, yo voy hacer
6 claro señores concejales, necito que ahora debemos aprobar el primer debate y que se debe
7 convocar antes del segundo debate esta semana que viene a los transportistas, compañías, para
8 que puedan conocer y sepan y que ustedes conozcan de ellos mismo si que quieren o no quieren
9 la agencia de transito funcionar o si quieren o no quieren que se de la ANT en Puerto Quito, yo creo
10 que no tengo ningun problema porque ya he pasado por ellos y lo que dicen es, como sea y lo q sea
11 yuo quiere que se quede, señora concejala tiene la palabra.

12 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** Señor Alcalde, nada mas por
13 dejar en claro, creo que ninguno de nosotros se esta oponiendo a la concesión, si no mas bien que
14 la duda que nosotros tenemos, bueno la primera duda ya fue mas omenos absuelta, nosotros mas
15 bien con esta ordenanza le estaríamos dando la responsabilidad ha usted, pero nuestra duda
16 cuanto a la concesión en si, como ya lo dijo Lenin, nosotros no tenemos un criterio que no diga si
17 haciendo la concesión vamos ha ganar tanto, vamos a recaudar tanto según este estudio, osea no
18 tenemos nads, pero que quede claro que no estamos oponiéndonos a la concesión porque tampoco
19 le tengo miedo a la impresión de pronto que se pueda causar ante la ciudadanía, mas bien yo creo
20 que simpre estado de acuerdo en tomar ese apoyo de la empresa privada pero no por el hecho de
21 pronto de querer ayudar a la ciudadanía, que no esta mal, esta bien, tampoco vamos a querer que
22 la contraloría nos glose, no se si los compañeros quieren eso, yo lo único que si pido es que previo
23 nosotros a proceder a dar la autorización para la consesion, es primero nosotros podamos tener el
24 respaldo de algo, porque porque por ultimo aquí según el memorando que ha emitido el especialista
25 el 02 de agosto el también da una recomendación, en donde dice que la Direccion Financiera emita
26 un informe indicando que existe la partida presupuestaria y consecuentemente los recursos
27 económicos para establecer la implementación para establecer el centro de revisión técnica
28 vehicular conforme lo determina el estudio de factibilidad y el diseño definitivo para la
29 implementación de un centro de revisión técnico vehicular en el Cantón Puerto Quito, de factibilidad
30 y diseño definitivo, aquí me habla también sobre un estudio, no se si esque ustedes tiene
31 conocimiento yo no tengo conocimiento sobre eso, entonces para la implementación de un centro
32 de revisión técnico vehicular en el Cantón Puerto Quito, y el economista responde ha este pedido, y
33 el responde que respecto al proyecto de ordenanza que regula el servicio publico la revisión técnica
34 vehicular matriculación registro de la propiedad y ventanilla única de tramites de movilidad enel
35 Cantón Puertqo Quito y que autoriza la movilidad de dichos servicios de la normativa privaba al
36 respecto debo indicar que en esta primera face no amerita emitir ningún informe económico ya que
37 se va ha tartar solo en la legalidad y tasas que ya están establecidas por la Agencia Nacional de
38 Transito, entonces aquí el me dice una cosa, me dice que se va ha hablar sobre la legalidad de las
39 tasas que ya están establecida y encambi aca en la ordenanza estamos hablando de una
40 consesion compañeros, bueno en la ordenanza y bueno en el orden del día también, entonces eso
41 es lo que yo quiere que quede claro es que nosotros no nos oponemos a eso, mas bien creo que
42 todos y todas estamos de acuerdo, pero lo que si queremos esque aquí hablan sobre un estudio no
43 se si compañeros ustedes tiene conocimiento sobre eso, yono tengo conocimiento, el compañero
44 Lenin no se si tenga conocimiento mas que todo compañeros es eso, ver la factibilidad que va ha
45 costar tener la consesion, eso es lo que nosotros queremos para poder nosotros también votar a
46 favor, sinceramente señor alcalde igual si no strae a los transportista aquí o igual diremos lo mismo
47 yo dire lo mismo, poque yo no puedo dar un voto a favor si yo no conozco del tema por eso estoy
48 diciendo que existe un estudio, no conozco sobre eso, no he tenido conocimiento pero eso señor
49 alcalde, nada mas.

50 **El Señor Alcalde:** Yo lo que creo es que, y hasta yo estaba confundido, yo pensaba de que el
51 proceso de la concesión, tenían que ver ustedes como concejo, y me acaban de aclarar que no,
52 entonces aquí ahora están aprobando la legalidad, y aquí el economista tiene la razón, que es la
53 legalidad la ordenanza, en una ordenanza vienen articulados, vienen lo que son laterales y dentro
54 de esa ordenanza habla, uno de ellos es el artículo 38 que habla de la concesión, por eso es de que
55 se ponen en la ordenanza ese tema, lo que ustedes están ahorita es simplemente aprobando de
56 que se proceda y se permita llegar al tema de las concesiones, ustedes no van hacer glosados por
57 ningún lado simplemente aprueban una ordenanza, los acuerdos que yo haga si hago mal yo sería



Acta No 24

1 glosado, el tema me gustaría a mí ver con los técnicos de que no se pierda para el Gad Municipal,
2 que los acuerdos que se hagan deben ser los mejores para Puerto Quito, estoy solo yo asumiendo
3 el tema administrativo, político y social, ahora ustedes están asumiendo simplemente eso, permitir
4 que se pueda proceder al tema de la concesión hasta hi llegan ustedes, es lo que veo yo en el tema
5 legislativo, le doy la palabra al economista y luego a Jenny por favor.

6 **Se concede el uso de la palabra a la economista Walmore Játiva:** Buenas tardes señor alcalde
7 señores concejales, respecto a la consulta que tenía la concejala Erika Jaramillo de la ordenanza de
8 la revisión técnica vehicular, en el tiempo que yo estuve en el año 2018, nos dieron de la AME un
9 crédito no reembolsable, para los estudios y construcción de la revisión técnica vehicular seguimos
10 el proceso ante el banco de desarrollo y el banco autorizo el crédito, en esa época el crédito estuvo
11 más o menos en unos 400.000, dólares, que nos iban a dar el banco de desarrollo y cuando ya
12 salió la señora Narcisa Parraga de la alcaldía a partir de mayo el doctor Tito había dicho que no
13 quiere hacerse cargo de esa revisión técnica vehicular y quedo en cero todos los estudios que
14 nosotros quedamos haciendo, entonces esos estudios existen, existen en mi poder, tampoco han
15 liquidado que nosotros estamos recién liquidando en esta administración, respecto a mi memorando
16 que yo le pude fue por la legalidad , en esta ordenanza lo que se esta es solamente actualizando
17 los precios, los valores de la agencia de tránsito, porque según lo que dijo la ingeniera Génesis de
18 que nosotros estamos trabajando con los precios que no estamos de acorde a la legalidad,
19 entonces en esta ordenanza actualmente simplemente estamos aprobando para legalizar los
20 valores y dejar en claro los servicios que presta la agencia de tránsito, por eso en este momento no
21 hay problema a partir de que ya se siga el proceso ahí tenemos que ver el costo beneficio, tenemos
22 que ser cuanto es lo que ingresaba mensualmente a la municipalidad cuanto es el momento en el
23 que nosotros concesionemos, en la empresa privada voy a dejar de percibir porque la agencia de
24 transito me transfiere por las competencias me transfiere más o menos al año unos 100.000,00
25 dólares, entonces esos 100.000,00 dólares no tiene que perderse con la empresa privada no,
26 tienen que ser más y más o menos de los rubros que nosotros cobramos de rodaje y todo eso etc.,
27 aquí mínimo, mínimo señor alcalde mínimo tiene que ser mayor a 2000.000,00 dólares, esto es
28 provisional no estoy diciendo que esto es lo que vamos a generar, también como yo desconozco
29 también de estas competencias tengo que buscarme también mi asesoramiento personal para no
30 caer en la ilegalidad, por lo tanto en este proceso simplemente es una aprobación a la ordenanza, y
31 ya en los procesos posteriores una vez que ya se cierra el proceso y si es que hay oferentes
32 entonces ahí tenemos que hacerle conocer a los señores concejales como está el trabajo y cuanto
33 es el porcentaje que está quedando para la Municipalidad en un caso que se dé, caso contrario si
34 es que no se da la concesión seguiremos con la ordenanza, hasta que nos cierren.

35 **El Señor Alcalde:** gracias, un punto señores concejales si me gustaría que el art. 38 quede claro y
36 se haga conocer, ingeniera Jenny por favor tiene la palabra, haber Kleber por favor tiene la palabra.

37 **Se concede el uso de la palabra al ingeniero Kleber Caiza- Director de Turismo:** Para mí todo
38 está claro en el tema de las competencias, los argumentos para el tema de la concesión ya están y
39 están bien fundamentadas, lo que si varia es de quienes van a participar, porque es una inversión
40 grande y si analizan el costo beneficio es poco para acá el cantón, yo he analizado todo eso, y es
41 muy complicado todo eso, más bien que tengan éxito y logren que alguien participe, porque eso no
42 lo hacen no más por hacerlo, más bien que haya alguien y participe señor alcalde porque hay un
43 estudio acá de cuanto ingresa al Cantón, este tema es bien complicado porque la inversión es
44 grande.

45 **El Señor Alcalde:** Ingeniera Jenny tiene la palabra.

46 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Jenny Núñez- Directora de Obras Publicas:** a
47 ver cómo les explicaba es un proceso largo ya en contratación en este caso la misma agencia
48 nacional de tránsito está notificando a las Municipalidades que si en este caso no tienen plata para
49 poder construir empiecen a concesionar, ósea ellos mismo les están diciendo a las municipalidades
50 que hagan eso, si no se pudiera hacer si se fuese hacer de una mala forma, no nos estuviesen
51 dando esa apertura no sería el primero ni último municipio que empiece a concesionar porque,
52 porque no tenemos los fondos y la empresa privada que viene, ellos viene he invierten y pese a eso
53 nos siguen a nosotros dando un porcentaje de lo que ellos van a recibir, si nosotros no
54 concesionamos que pasa, vamos a seguir solo con la revisión visual y vamos a tener una cantidad
55 de vehículos hasta el día que nos cierren, que realmente eso ya paso el 15 de febrero de este año,
56 se pasó una documentación que nos pasó directamente la agencia nacional de tránsito y luego él
57 AME en donde nos decían que si continuamos con lo que es la revisión visual se iba a manada ahí



Acta No 24

1 si a contraloría toda esta situación, ahora nos han dado de poder decir un plazo más para que
2 empecemos a resolver en ese año si nos interesa o no tener la competencia, porque ellos fueron
3 muy claros si ustedes no empiezan o los presentes el proceso de que ya contrataron y que ya están
4 construyendo su centro de revisión o están ya haciendo del proceso para concesionar se quedan sin
5 competencia y no, nos van a volver a dar la competencia, si se pierde en este periodo la
6 competencia no, no nos van a volver a dar si viene otra persona a querer solicitar, porque nos han
7 dado plazo desde el 2019 hemos venido de plazo, de plazo y no se ha cumplido eso pasa en los
8 tres municipios que estamos aquí cerca, es una desesperación de los municipios de empezar y
9 tratar de concesionar y es verdad lo que dice el compañero, si tenemos alguien que nos quiera
10 concesionar la verdad que sería excelente porque para lo que nosotros percibimos aquí la cantidad
11 de usuarios que hay aquí no es mucha.

12 **El Señor Alcalde:** bueno si es verdad, ahora no se quien participe, saben de alguien quien
13 participe, pero yo tengo que tener un documento legal, ahí si alguien quien quería hablar tiene la
14 palabra por favor.

15 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** Compañeros yo creo que para
16 nosotros tomar una decisión, nosotros lo hacemos en base a un informe en base a algo no cierto
17 pero para terminar mi intervención señor alcalde ya lo último, yo si considero que debe de existir
18 algún informe, en donde sea que exista esa necesidad en donde el técnico nos diga no se me
19 ponga por ejemplo la jefa de agencia de transito diga bueno como ya manifestaron también la
20 Ingeniera Jenny ha venido tantos años pasando, pasando y no se ha hecho nada entonces existe la
21 necesidad, osea eso es lo que quiero que haya la necesidad para nosotros de pronto poder decir
22 bueno si la concesión si se debe dar pero debe haber un informe, una vez q exista eso también
23 sería procedente contar de pronto con algún estudio donde diga también va hacer factible poder
24 darle en concesión a la empresa privada y va hacer rentable de pronto para el municipio de pronto
25 para la ciudadanía para no perder la agencia de tránsito, eso señor alcalde nada más.

26 **El Señor Alcalde:** haber compañeros concejales, aquí hay los antecedentes de este documento,
27 hay informe de tránsito, del jurídico, aquí están adjuntando los antecedentes no creo que no hayan
28 adjuntados, si están de que informes hay si hay, aquí haya que comenzar a ver quienes quieren
29 invertir hay que lanzar ese proceso, haber quienes quieren invertir en Puerto Quito en este tema,
30 ahora lo que existen si los informes y veo que están aquí, de cada uno, se están revisando aquí de
31 cada uno de los departamentos necesarios y es necesario como alcalde les hablo por bien del
32 cantón, para que no perdamos la agencia de tránsito, tenemos que buscar inversionistas si no lo
33 hay lamentablemente vamos a perder así este la ordenanza y no lo hay, no hay participantes no
34 podemos hacer nada por lo menos yo puedo decir, yo puse la ordenanza y peor que diga que no
35 dije nada y diga bueno usted que hizo, porque si nos van a pedir a nosotros cuentas, aunque aquí
36 no tenemos problema si se cierra la agencia simplemente se nos va ese beneficio,

37 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** la
38 contraloría le va a decir en su momento porque dejo de percibir, que hizo para no seguir percibiendo
39 estos valores por concepto de lo que entrega mensualmente de la agencia nacional de tránsito,
40 porque si nos quita todas la competencias perdemos todo eso y se va a perder lo que dice el
41 economista 100.000,00 dólares que va ingresando anualmente a la institución entonces si van a
42 decir ustedes como alcalde y concejo municipal que hicieron, porque no buscaron otra alternativa,
43 que es la concesión entonces ahí si quien no estén de acuerdo pues asumirán también su
44 responsabilidad,

45 **Se concede el uso de la palabra a la ingeniera Génesis Santana-Jefa de Transito:** como parte
46 de la unidad de transito yo envié eso como servidora que es lo que va a hacer un proceso que ya
47 hice un proceso que uno de ellos es plantear, en los antecedentes están que en el 2019, 2020, 2021
48 y 2022 todas esas son notificación es que nos ha hecho la ANT, entonces ese es mi antecedente yo
49 pongo en consideración a mis compañeros para ver si se da la ordenanza o no, pero ese ya es mi
50 auto gestión de que existe un oferente o no, ya ese es un tema muy aparte, porque todavía no
51 podemos hablar de oferentes cuando ni siquiera no tenemos aprobado una ordenanza, cuando ni
52 siquiera tenemos una tarifa aprobada, entonces es un tema muy aparte de lo oferente a lo que
53 estamos tratando actualmente,

54 **El Señor Alcalde:** yo aquí, atreves de mi jurídico y atreves de la jefa de transito hemos cumplido
55 con presentar la ordenanza al concejo Municipal, yo tengo como administrativo como alcalde he
56 presentado a través del jurídico y la jefatura de transito al concejo y la comisión la disposición de la
57 ordenanza, ahora si el concejo no me aprueba no tengo la culpa de ahí para allá, lo que to pido



Acta No 24

1 ahora es, si están de acuerdo los compañeros concejales, si van a aprobar o no la ordenanza de
2 una vez en el artículo 38 que se haga conocer al concejo cuales son los acuerdos, cuales son los
3 temas finales, como quedaron cual es el oferente que está aquí de todos los acuerdos para que
4 ustedes conozcan, que conozca el concejo porque dice que es un tema de licitación es un análisis
5 de producción porque como dicen estaría haciéndole incumplir la ley a ellos, porque no les
6 competen a ellos entonces sería darles a conocer, entonces como quedarían abogado en ese
7 Artículo 38, como van a votar los concejales.

8 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** señor
9 alcalde quería hacer una recomendación, como es un proceso de licitación que vamos a realizar,
10 hay una etapa de la adjudicación entonces lo que nosotros podríamos poner es que como hay una
11 adjudicación se ponga en conocimiento del concejo municipal todo el proceso porque ahí una vez
12 que yo voy a adjudicar sabara todo el concejo que es los acuerdos que se ha llegado y eso podrán
13 tener conocimiento el concejo municipal, pero no va en el artículo 38 si no en el artículo 56, en la
14 resolución dice con la recomendación el alcalde suscribirá la adjudicación de la resolución al
15 participante que se haya colocado en la primera posición o en su defecto o por causas debidamente
16 motivadas recomendará la declaratoria de desierto de concurso, previo a la suscripción de la
17 resolución de adjudicación se pondrá en conocimiento del concejo Municipal, porque eso sería ya
18 una etapa donde ustedes van a conocer todo el proceso que se ha llevado a cabo.

19 **El Señor Alcalde:** Artículo 56, a ver cómo quedaría ahí, señora secretaria lea para ver cómo se
20 pueden hacer las modificaciones para el segundo debate. Entonces como quedaría doctor ahora sí,
21 escuchen compañeros concejales por favor.

22 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** Con la
23 recomendación emitida por la comisión técnica el alcalde previo conocimiento del concejo Municipal,
24 suscribirá la resolución de adjudicación al participante que se haya ubicado en primera posesión o
25 en su defecto por causas debidamente motivadas resolverá la declaratoria de desierto del concurso.

26 **El Señor Alcalde:** Eso es lo que tiene que corregir secretaria, lo que acaba de comentar el señor
27 jurídico para que puedan conocer si es importante, también es importante, aunque ustedes tienen la
28 obligación también de conocerlo.

29 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** el
30 proceso va hacer público, el proceso el público que lo vamos a llevar entonces ahí los concejales.

31 **El Señor Alcalde:** Claro los concejales manejan el tema de compras públicas entonces podían
32 estar siguiendo el paso.

33 **Se concede el uso de la palabra a abogado Pablo Caiza-Procurador Sindico del GAD:** alcalde
34 lo que pasa es que este proceso no se lo publica en el portal del CERCOP es un proceso que lo
35 hacemos como Municipalidad, porque aquí no hay inversión de recursos públicos del Municipio aquí
36 los recursos son de la iniciativa privada, entonces eso no va, nosotros hacemos todo el proceso
37 idéntico al proceso de contratación pública pero lo manejamos como municipalidad, publicamos en
38 el comercio en la página Web, ósea todo va hacer público dentro de la institución.

39 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Erika Jaramillo:** Tengo una duda señor alcalde,
40 que ahora estamos en el primer debate en el segundo debate, nosotros si es que queremos cambiar
41 algo se puede.

42 **El Señor Alcalde:** en el segundo debate podemos cambiar la ordenanza en su totalidad o podemos
43 archivarla si desea, el primer debate es en sí para este tema para la plenaria y definición, no quiere
44 decir que está aprobada para el primer debate nada, por ley pasa al segundo debate y en el
45 segundo debate pueda que diga en concejo no estoy de acuerdo que se archive esa ordenanza y
46 punto, o si no que se elimine tal artículo, algo más señores concejales, alguna aclaración más si no
47 hay moción aplico no más yo la ordenanza de concejo municipal, una vez discutida por favor la
48 ordenanza en el punto numero 8 cierra el debate por favor y pido a la secretaria que someta a
49 votación.

50 **La Secretaria General:** Procedemos

51 Concejal Lenin Barragán, me parece acertado que estamos aprobando la ordenanza en el
52 tema de los precios según se ve, solo que me hubiese gustado que hubiesen hecho un poquito
53 antes este tema, en ese sentido para el tema de transito mi **voto es a favor;**

54 Concejal Erika Jaramillo, nada más por decirle señor alcalde que en cuanto al tema de la
55 legalidad de la ordenanza para que se pueda prestar con la debida factibilidad los servicios de la
56 agencia nacional de tránsito al igual que la concesión estoy segura que todos los compañeros nos
57 respaldamos en eso, porque como dije una vez más yo no tengo miedo a lo que es la inversión de



Acta No 24

1 la empresa privada más bien yo pienso que eso ayuda al desarrollo de los pueblos, pero si me
2 hubiese gustado en el tema de la concesión quizá tener un estudio en donde nosotros podamos ver
3 lo que es el costo beneficio o algo en donde pueda estar más esclarecido ese tema, pero tenemos
4 todavía el segundo debate y espero pues ahí que se puedan absolver más dudas en lo que nosotros
5 hacemos, nosotros lo hacemos pensando en los transportistas pensando en la ciudadanía del
6 cantón Puerto Quito, para que esta empresa lo que es la agencia nacional de tránsito, no se vaya
7 del cantón Puerto Quito pero así mismo, para que las cosas se hagan bien para que de pronto en
8 algún futuro no sea el señor alcalde el amonestado no, porque así lo determina la ordenanza la
9 responsabilidad recae sobre el alcalde mi voto es **a favor**;

10 Concejal Mireya Valencia, **a favor**;

11 Concejal Marisol Garcia, **a favor**.

12 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**;

13 Alcalde Víctor Mieles, **a favor, proponente**;

14 Se contabilizan tres (6) votos a favor

15 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2023-77.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO**
16 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
17 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO**
18 **PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA**
19 **PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL**
20 **CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA**
21 **INICIATIVA PRIVADA.**

22 **La Secretaria General NOVENO PUNTO 9.-. Clausura de la sesión.**

23 **El Señor Alcalde:** Gracia a todos.

24
25
26
27
28
29
30 Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines
31 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL